

**ACTA N° 002-2022-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(jueves 27 de enero de 2022)**

En el Callao, a las 14:00 horas del día jueves 27 de enero de 2022, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en el edificio del rectorado, sito en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao, de manera semipresencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Señor Vicerrector de Investigación Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, a través de la plataforma virtual, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ; a través de la plataforma virtual, la señora Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, el representante estudiantil Sr. CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ, la representante estudiantil Srta. LEIDA YAZURI RAMÍREZ PUJAICO; a través de la plataforma virtual el representante estudiantil, Sr. FERNANDO VALENTÍN VÍA SÁNCHEZ; y el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS
2. PROMOCIÓN DE LA DOCENTE KATIA VIGO INGAR – FIPA
3. REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO y CRONOGRAMA PARA EL CITADO CONCURSO
4. RECONOCIMIENTO DE DEUDAS 2021
  - 4.1 Acta N° 001-2022-CRD
  - 4.2 Acta N° 002-2022-CRD
5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DIGA CPC LUZMILA PAZOS PAZOS – RESOLUCIÓN N° 001-2022-R

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy buenas tardes, con el quórum de reglamento vamos a dar inicio al Consejo Universitario con los protocolos de bioseguridad y la separación debe ser de un metro y medio y medio. Muy buenas tardes y muchas gracias a los que hacen el esfuerzo de venir al Consejo Universitario, igual a los que están conectados de manera virtual. Damos inicio en primer lugar a la aprobación de las Actas.

**A. APROBACIÓN DE ACTAS**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario el Acta N° 032-2021-CU, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha martes 30 de noviembre de 2021. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, **el Consejo Universitario aprueba el Acta N° 032-2021-CU, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha martes 30 de noviembre de 2021.**

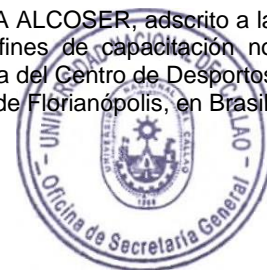
El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario el Acta N° 033-2021-CU, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha viernes 17 de diciembre de 2021. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, **el Consejo Universitario aprueba el Acta N° 033-2021-CU, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha viernes 17 de diciembre de 2021.**

**B. DESPACHO**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procederé a dar lectura a los documentos que han ingresado para ser vistos en el despacho de la sesión de Consejo Universitario de hoy:

1. Oficio N° 055-2022-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 01097932), mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2022-CF/FCS de fecha 12 de enero de 2022, que aprueba el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2022-A y 2022-B de los diecisiete (17) Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Oficio N° 056-2022-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 01097932), mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2022-CF/FCS del 12 de enero de 2022 que resuelve aprobar la Programación Académica de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, la misma que deberá ser ingresada al Sistema de Gestión Académica (SGA).
3. Escrito (Expediente N° 01094695), mediante el cual el Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita licencia sin goce de haber con fines de capacitación no oficializada: Posdoctorado en el Programa de Pósgraduação em Educação Física del Centro de Desportos de la Prestigiosa Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), en la Ciudad de Florianópolis, en Brasil, del 01/02/2022 AL 30/11/2022.



4. Oficio N° 674-2021-D-FIIS (Expediente N° 01096512) por el que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución del Consejo de Facultad No 454-2021-CF-FIIS, mediante el cual se aprobó el Cambio de Dedicación, del Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial a Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo del Docente Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO. Se adjunta el Informe N° 002-2021-DAII-FIIS y el Oficio N° 036-2021-VIRTUAL-SA-FIIS.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Los cuatro documentos que se han dado lectura pasan a la orden del día.

### C. INFORMES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se ha verificado que para la sesión de hoy no han ingresado informes para consideración del Consejo Universitario.

### D. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se ha verificado el ingreso de tres pedidos, correspondientes a dos representantes estudiantiles, Christian Jesús Bravo Sánchez y Leida Yázuri Ramírez Pujaico, así como del Secretario General del Sindicato Unitario de Docentes – SUDUNAC Mg. Juan Guillermo Mancco Pérez. Procederé a dar lectura a los pedidos presentados:

#### 1. El representante estudiantil CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ solicita lo siguiente:

- 1.1 Solicitar la subvención de 10 becas (por cada Facultad) y 10 semibecas (por cada Facultad) para estudiar en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao (CIUNAC) en el nivel de idioma solicitado por los estudiantes.
- 1.2 Solicitar la creación de una comisión a fin de evaluar y modificar el reglamento de las prácticas profesionales de la UNAC.
- 1.3 Solicitar el cumplimiento de los Artículos 289.8 y 297. Debiendo estas organizaciones regularizar ante el consejo universitario para poder ejercer sus deberes y derechos, sin vulnerar la ley universitaria y el estatuto vigente, ya que al no tener reconocimiento no podrán participar de actividades oficiales dentro de la Universidad Nacional de Callao y a nombre de esta misma fuera de ella.

CAPITULO III DEBERES	CAPÍTULO V ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES
<b>Artículo 289.8:</b> Ser reconocidas por la Universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la universidad.	<b>Artículo 297:</b> Los centros, círculos y grupos de estudio y/o investigación; talleres, grupos y asociaciones culturales y deportivas, así como los gremios estudiantiles elaborarán sus propios reglamentos y los hacen conocer a la Universidad.

- 1.4 Solicitar informe de cómo va el proceso para las clases semipresenciales de los semestres académicos 2022-A y 2022-B.

#### 2. La representante estudiantil LEIDA YAZURY RAMÍREZ PUJAICO solicita lo siguiente:

- 2.1 Solicitar la extensión del 50% de los procedimientos del Pre grado registrados en el Texto Único de procedimientos administrativos UNAC (TUPA) vigente, en los cinco rubros:
  - Proceso de graduación y titulación profesional
  - Constancia y duplicados de constancias.
  - Certificados, carné y duplicado de carné.
  - Proceso de matrícula semestral para estudios profesionales.
  - Servicios de la oficina de registros y archivos académicos.
- 2.2 Solicitar la subvención de las matrículas para el semestre regular de los 10 primeros puestos por ciclo (I al X ciclo) en cada escuela profesional durante todo el estado de emergencia.
- 2.3 Solicitar al Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao (CIUNAC) brindar 16 becas completas en cada semestre según la evaluación de esta misma unidad.
- 2.4 Solicitar la creación de una comisión a fin de evaluar y modificar la guía del estudiante.

#### 3. El Secretario General del Sindicato Unitario de Docentes – SUDUNAC, Mg. JUAN GUILLERMO MANCCO PÉREZ solicita que se le retribuya al docente Hernán Fernández Rojas de la Facultad de Ciencias Contables por el trabajo prestado a la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Los pedidos que se han dado lectura pasan a la orden del día. Pasáramos a la Agenda.

## ORDEN DEL DÍA

### A. AGENDA

#### I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El primer punto de la Agenda es la aprobación de Grados y Títulos según el detalle siguiente:

Nº	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALISTAS	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	22	23				45
2	CIENCIAS CONTABLES	25					25
3	CIENCIAS ECONOMICAS	6	8				14
4	CIENCIAS DE LA SALUD			26	1		27

	ENFERMERÍA	5	1				6
	EDUCACION FISICA						0
5	<b>CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA</b>						7
	FISICA						0
	MATEMATICA						0
6	<b>INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b>	5	2				7
7	<b>INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA</b>						0
	ING. ELECTRICA	12	1				13
	ING. ELECTRONICA	1	2				3
8	<b>INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS</b>						0
	ING. INDUSTRIAL	11	5				16
	ING. SISTEMAS	7	12				19
9	<b>INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA</b>						0
	INGENIERIA MECANICA	13	11				24
	INGENIERIA EN ENERGIA	2	2				4
10	<b>INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS</b>						0
	ING. PESQUERA	1	2				3
	ING. ALIMENTOS	6	4				10
11	<b>INGENIERIA QUIMICA</b>	13	16				29
	<b>TOTAL</b>	129	89	26	1	0	245

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, **aprobamos** y felicitamos a la Facultad y a cada graduado y titulado. Siguiendo punto de Agenda.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 005-2022-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad Profesional y Grado Académico de Maestro, que a continuación se indican:

#### a. Grado Académico de Bachiller Fecha de Aprob. Modalidad

##### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

##### BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

1	AVILA AVILA KIM STEFANNY	12/11/2021	AUTOMÁTICO
2	BARBOZA PUENTE DE LA VEGA JONATHAN ALEJANDRO	12/11/2021	AUTOMÁTICO
3	CERNA CARRASCO LUIS DAVID	12/11/2021	AUTOMÁTICO
4	CHACALTANA ARELLANO ESTEFANIA MONICA	12/11/2021	AUTOMÁTICO
5	CUCHUÑAUPA GUTIERREZ YERALDIN ESTEFANI	10/12/2021	AUTOMÁTICO
6	DELGADO ORTIZ HANSEN WILBER	12/11/2021	AUTOMÁTICO
7	ESPINAL CHUJUTALLI ROSMERY ELIZABETH	12/11/2021	AUTOMÁTICO
8	ESPINOZA CHICLLA EDELI DAYSI	12/11/2021	AUTOMÁTICO
9	FLORES MARCELO ALEX SERGIO	12/11/2021	AUTOMÁTICO
10	HEREDIA LUNA GABRIELA SUSANA MARIA	10/12/2021	AUTOMÁTICO
11	HUALLPACUNA CHAVEZ CHRISTIAN	12/11/2021	AUTOMÁTICO
12	LESCANO MALASQUEZ ANGIE ARIANA	12/11/2021	AUTOMÁTICO
13	MENDOZA CASTRO CHRISTIAN OMAR	12/11/2021	AUTOMÁTICO
14	NOLASCO PALOMINO KLAUS VON BRUCE	10/12/2021	AUTOMÁTICO
15	PINTADO NAVARRO RODRIGO REYNALDO	12/11/2021	AUTOMÁTICO
16	RETUERTO ARAMBURU MERLY	10/12/2021	AUTOMÁTICO
17	SILVA ROJAS JULIA ELENA	12/11/2021	AUTOMÁTICO
18	TAFUR SOLIS KENIA MAYRA	10/12/2021	AUTOMÁTICO
19	VALERIANO DE LA CRUZ JHANELLY MARGOT	12/11/2021	AUTOMÁTICO
20	VALVERDE RAMIREZ ABIGAIL DALILA	12/11/2021	AUTOMÁTICO
21	VENTOCILLA JIMENEZ REY MERCER	10/12/2021	AUTOMÁTICO
22	VERA RODRIGUEZ ELIZABETH MARGARITA	12/11/2021	AUTOMÁTICO

##### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

##### BACHILLER EN CONTABILIDAD

1	AGUIRRE GUTIERREZ AXCEL	10/01/2022	AUTOMÁTICO
2	ALCEDO HERNANI DINORA STEPHANIA	06/12/2021	AUTOMÁTICO
3	ALVARO VEGA DELLANIRE DEL ROSARIO	06/12/2021	AUTOMÁTICO
4	AVALOS FLORES SUGEY MILDRED	10/01/2022	AUTOMÁTICO
5	BREÑA VELASQUEZ JESSICA	10/01/2022	AUTOMÁTICO
6	CALDERON ESPINOZA YULISSA ALGELINA	06/12/2021	AUTOMÁTICO
7	CALLATA JAHUALLANCA CESAR ENRIQUE	10/01/2022	AUTOMÁTICO



8	CALZADO RODRIGUEZ DAVID BRYAN	10/01/2022	AUTOMÁTICO
9	CASTILLO MIO MARYELI LORENA	10/01/2022	AUTOMÁTICO
10	DAVILA RISCO KAREN JUDITH	06/12/2021	AUTOMÁTICO
11	FLORES CHUMPITAZ ABIGAIL NANCY	06/12/2021	AUTOMÁTICO
12	LAGUNA CARO ESTER ANDREA	06/12/2021	AUTOMÁTICO
13	MENDEZ CONDE ROSA MARISOL	06/12/2021	AUTOMÁTICO
14	MENDOZA GALVEZ STEPHANY MILAGROS	06/12/2021	AUTOMÁTICO
15	MORALES HERRERA ELDER ELIAS	06/12/2021	AUTOMÁTICO
16	ORE LUNA KARINA ALEXANDRA	06/12/2021	AUTOMÁTICO
17	PADILLA CORDOVA ALDAIR FRANK	10/01/2022	AUTOMÁTICO
18	PALOMINO BEJARANO JOSE	06/12/2021	AUTOMÁTICO
19	PORRAS ROSAS LEIDY YAMELY	06/12/2021	AUTOMÁTICO
20	RAMIREZ PAUCARIMA LUIS FRANCISCO	06/12/2021	AUTOMÁTICO
21	SANTILLANA CARRILLO PATRICIA	06/12/2021	AUTOMÁTICO
22	SOTOMAYOR CHAVEZ RAUL IVAN	10/01/2022	AUTOMÁTICO
23	VALVERDE GIRON RENATO ELOY	10/01/2022	AUTOMÁTICO
24	VEGA OLORTEGUI ROSA HESELA	10/01/2022	AUTOMÁTICO
25	VICENTE ROSAS NURIA DEL CARMEN	06/12/2021	AUTOMÁTICO

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

##### **BACHILLER EN ECONOMÍA**

1	ACOSTA JULCA REY JUNIOR DANIEL	30/12/2021	AUTOMÁTICO
2	CRIBILLERO DURAN CARLOS FRANCISCO	30/12/2021	AUTOMÁTICO
3	MANRIQUE PAYANO MIRIAM LISSET	30/12/2021	AUTOMÁTICO
4	PERALTA CASARIEGO ARNOLD RUBEN	30/12/2021	AUTOMÁTICO
5	RAMIREZ RAMIREZ SAYDA ANA	30/12/2021	AUTOMÁTICO
6	RODRIGUEZ DURAN PATRICK JOE	30/12/2021	AUTOMÁTICO

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

##### **BACHILLER EN ENFERMERÍA**

1	ARCAYO QUINTEROS KATHARINE HELEN	12/01/2022	AUTOMÁTICO
2	CACERES TORRES GERALDINE ZARUMI	27/12/2021	AUTOMÁTICO
3	CHIROQUE AUCARURI MILAGROS ANDREA	27/12/2021	AUTOMÁTICO
4	GOMEZ LLERENA FRANK JONATHAN	27/12/2021	AUTOMÁTICO
5	HERNANDEZ ABANTO BETSY NOEMI	27/12/2021	AUTOMÁTICO

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

##### **INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	ABARCA ESCALANTE VICTOR FLORENCIO	27/12/2021	AUTOMÁTICO
2	APEÑA MILLA DARWIN ESTEBAN	27/12/2021	AUTOMÁTICO
3	CONTRERAS BRICEÑO INGRID INDIRA	27/12/2021	AUTOMÁTICO
4	RAMOS DE LA CRUZ ERIKA LUCERO	07/01/2022	AUTOMÁTICO
5	VARGAS CONDEZO FERNANDO ENRIQUE	27/12/2021	AUTOMÁTICO

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	ARRAIZA SALAZAR RONY ANGEL	10/12/2021	AUTOMÁTICO
2	BARRIENTOS CASTILLO JOAN FRANCO	10/12/2021	AUTOMÁTICO
3	CARRIZALES CASTRO LUIS RENATO	22/11/2021	AUTOMÁTICO
4	DE LA ROSA LEVANO ROGER EDWAR	10/12/2021	AUTOMÁTICO
5	GARCIA SEMINARIO RONALD DAVID	10/12/2021	AUTOMÁTICO
6	HUAYTA VALDIVIA LISSET KELY	10/12/2021	AUTOMÁTICO
7	ISIDRO AGUILAR ANDRES	10/12/2021	AUTOMÁTICO
8	JESUS RIMACHI KAREN TALIA	10/12/2021	AUTOMÁTICO
9	MONTES LAZARO NER AMIEL	10/12/2021	AUTOMÁTICO
10	PONTE AYALA JUAN EDISON	10/12/2021	AUTOMÁTICO
11	RONDON VALDIVIA JEYSON WILT	10/12/2021	AUTOMÁTICO
12	SANCHEZ FRANCO VIVIANA ESTEFANY	10/12/2021	AUTOMÁTICO

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

1	GUEVARA VERA WILAR STEVE	10/12/2021	AUTOMÁTICO
---	--------------------------	------------	------------

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1	TORRES RIVADENEYRA ROMINA ISABEL	21/12/2021	AUTOMÁTICO
---	----------------------------------	------------	------------

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

1	ARCOS NAVARRO DIANA CAROLINA	21/12/2021	AUTOMÁTICO
2	ARGUEDAS VILLAVICENCIO KEVIN MANUEL	21/12/2021	AUTOMÁTICO
3	FAURA URRUTIA JOEL ALONSO	21/12/2021	AUTOMÁTICO
4	JIMENEZ ASENSIO PATRICIA PILAR	11/01/2022	AUTOMÁTICO

5	PINTADO PILCO JOSSELYN MARIBEL	11/01/2022	AUTOMÁTICO
6	VARGAS CASTRO WILLIAM	21/12/2021	AUTOMÁTICO

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	ALCEDO TAPIA JOEL ESTEBAN	14/12/2021	AUTOMÁTICO
2	BARRERA BUSTILLOS JUAN CARLOS	14/12/2021	AUTOMÁTICO
3	CAQUI PIZARRO ANTONY DAVID	24/12/2021	AUTOMÁTICO
4	CARDENAS DAVILA ANTONY	24/12/2021	AUTOMÁTICO
5	CCAMA YUPANQUI DINCARLOJ	14/12/2021	AUTOMÁTICO
6	D'UGARD DELGADO BRYAN TITO	14/12/2021	AUTOMÁTICO
7	GOMEZ ESCRIBA RAPHAEL ERNESTO	14/12/2021	AUTOMÁTICO
8	MARQUEZ CUADROS MARTIN VIDAL	14/12/2021	AUTOMÁTICO
9	PAJUELO JIMENEZ NEVER REYMUNDO	24/12/2021	AUTOMÁTICO
10	RABANAL VELÁSQUEZ OMAR ENRIQUE	14/12/2021	AUTOMÁTICO
11	ROQUE ALCOCER JESUS	14/12/2021	AUTOMÁTICO
12	SOPLA VIGO DIEGO ARMANDO	14/12/2021	AUTOMÁTICO
13	ZAVALETA SERINA CARLO LEVI	24/12/2021	AUTOMÁTICO

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA**

1	CORTEZ VILLEGAS ANA LUCIA	24/12/2021	AUTOMÁTICO
2	TEZEN ZURITA, WILLIAM FRANCISCO	24/12/2021	AUTOMÁTICO

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1	CULLANCO ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO	23/12/2021	AUTOMÁTICO
2	CHUPA HUAYANAY ANGGIE JAZMIN	23/12/2021	AUTOMÁTICO
3	CONDORI SALAZAR ALFREDO ENRIQUE	23/12/2021	AUTOMÁTICO
4	ESQUIVEL ESQUIVEL ALISSON	23/12/2021	AUTOMÁTICO
5	HUAMAN ACUÑA MARIO JESUS PIERO	23/12/2021	AUTOMÁTICO
6	HUAMAN ORDOÑEZ NARDELY ELIZABETH	23/12/2021	AUTOMÁTICO
7	HUAMANI CARHUAS JOSSELIN ROXANA	23/12/2021	AUTOMÁTICO
8	REGALADO GUTIERREZ SERGIO DAVID	23/12/2021	AUTOMÁTICO
9	RODRIGUEZ LOZANO CESAR JOSEPH	23/12/2021	AUTOMÁTICO
10	TASAYCO MESIAS LEIDY ALESSANDRA	23/12/2021	AUTOMÁTICO
11	ZEGARRA SOTO MIGUEL ANGEL	23/12/2021	AUTOMÁTICO

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

1	ALFARO GONZALES VICTOR ISMAEL	23/12/2021	AUTOMÁTICO
2	APAZA MENDOZA ALEX MANUEL	23/12/2021	AUTOMÁTICO
3	CABALLERO CUSTODIO CHRISTIAN JEAN CLAUDE	23/12/2021	AUTOMÁTICO
4	ESCALANTE SALAZAR ALEXANDER DAVID	23/12/2021	AUTOMÁTICO
5	MAMANI PECHO JHON KEVIN	23/12/2021	AUTOMÁTICO
6	ROSALES PEÑA EVER JUNIOR	23/12/2021	AUTOMÁTICO
7	TORRES ESPICHAN CHRISTIAN LUIGGI GIOVANNI	23/12/2021	AUTOMÁTICO

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

1	ARROYO HUAMAN CARLOS MARTIN	13/01/2022	AUTOMÁTICO
2	CAMPOS PALACIN YOSUART JUNIOR ARTURO	13/01/2022	AUTOMÁTICO
3	CHAVARRIA CORDOVA OLIVER JESUS	13/01/2022	AUTOMÁTICO
4	ESPINOZA CHIRIBOGA JEAN PIERRE GAUDENCIO	29/11/2021	AUTOMÁTICO
5	FALCON VICTORIO HASSAN OMAR	13/01/2022	AUTOMÁTICO
6	HINOSTROZA YARANGA GIANCARLOS	13/01/2022	AUTOMÁTICO
7	LINARES CARRION CARLOS GUSTAVO	13/01/2022	AUTOMÁTICO
8	ROMAN CACERES JHONATAN JOEL	12/11/2021	AUTOMÁTICO
9	TATAJE CASTRO ISMAEL JUNIOR	13/01/2022	AUTOMÁTICO
10	TRUJILLO RAMOS CHRISTIAN ALBERTO	22/11/2021	AUTOMÁTICO
11	VALENCIA FAJARDO FELIPE ADOLFO	13/01/2022	AUTOMÁTICO
12	VALVERDE RAMOS JAIME ANTONIO	13/01/2022	AUTOMÁTICO
13	VASQUEZ CONDOR ROSA LUZ	12/11/2021	AUTOMÁTICO

#### **b. Título Profesional**

##### **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	ALVARADO ROJAS JOSE ROMEO	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	ARIAS CABEZAS YOLANDA	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	ATACHAGUA ARIAS JORGE DAVID	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	CERVANTES ORDINOLA MERCEDES SARA CONSUELO	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	CHAVEZ HIDALGO YASBEL ASTRID	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	CORCUERA LA ROSA IRMA ANGIOLLINA	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)



7	CORDERO SIERRA SHIRLEY ANNIE	10/12/2021	TESIS
8	CUADROS CRUZ KARIM	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
9	CUARESMA SIERRA JESUS CIPRIANO	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
10	CUBAS PEÑA, JUAN DIEGO	10/12/2021	TESIS
11	DE LA CRUZ ANTONIO YOLANDA ANDREA	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
12	ESTEBAN DAMAZO GIANELA JAZMIN	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
13	FLORES SALAS DIANA CHRISTTYNNA	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
14	FLORES TICONA KAROL ELIZABETH	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
15	HUAPAYA TRUENQUE GABRIELA ALEJANDRA	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
16	LARA ORTEGA RICARDO MARTIN	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
17	MENDEZ ALAYO LESLIE JANELA	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
18	MINAYA RODRIGUEZ ANGIE BRIGITTE	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
19	SANCHEZ SANCHEZ CRISTIAN FERMIN	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
20	SIGUAS CONTRERAS DANIEL JUAN	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
21	TIPTE PINO DEYSI ESTEPHANY	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
22	VERA FARFAN GERALDINE LISSETHE	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
23	WONG GÓMEZ CARLOS AUGUSTO	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	ANTON PARDO CATHERINE BRIGITTE	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CANCHANYA ARTEAGA LUCERO CRISTELL	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	DEL CASTILLO QUISPE YAMELI ESTEFANI	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	HUERTA RAMIREZ CINTHIA FABIOLA	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	HUERTAS QUIÑONES BERTHA MILAGROS	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	MATEO LEIVA LUIS ALBERTO	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	MATIENZO CORZO AMADOR YERSON	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
8	PORRAS HUAMAN ALEX FERNANDO	30/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1	GABYSULCA ROJAS LISBETH GABY	12/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
---	------------------------------	------------	-----------------------------------

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	HARO WANG RENATTA	07/01/2022	TESIS
2	VICENTE SANCHEZ THAIS VIVIAM	07/01/2022	TESIS

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA**

1	VACAHUASI PINARES LUIS CESAR	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
---	------------------------------	------------	-----------------------------------

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

1	CARRION CHAVEZ CARLOS ENRIQUE	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	SARAYA ESPINOZA, EDUARDO JESÚS	10/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**

1	FELIX GAMARRA FRANK JONATHAN	21/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN
2	SAMANIEGO VILLANUEVA ALDO	21/12/2021	TESIS

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

1	BAUTISTA HERRERA YULIANA PATRICIA	11/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CAMONES GIRON CARLA MIRIAN	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	ROJAS AGUILA LUCY NATHALY	03/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	TORRES YATACO STEPHANY CECILIA	03/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO**

1	ANCHANTE BARRIENTOS KENY	14/12/2021	TESIS
2	ANTON ECHE JOSE MANUEL	14/12/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	CABELLO MONTES MAX ENRIQUE	24/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	CAMACHO BORJA REYNALDO WILIAN	14/12/2021	TESIS
5	COLLAO GUERRA ANDRE ARTURO	14/12/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
6	CORBERA LOPEZ JUNIOR JESUS	14/12/2021	TESIS
7	FLORES GUILLLEN PAULO CESAR	14/12/2021	TESIS
8	JULCARIMA ROMERO JIMY PAUL	14/12/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
9	LESCANO GAMARRA KEVIN ELADIO	14/12/2021	TESIS
10	NOCEDA RODRIGUEZ JAVIER RICARDO	14/12/2021	TESIS
11	VERGARA MANRIQUE DE LARA VLADIMIR EDUARDO	14/12/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

##### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA**

1	RAMIREZ CERRATE CESAR JESUS	24/12/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	VILCHEZ SANCHEZ HERBBE OMAR	24/12/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

1	CARRILLO ARROYO MIGUEL ANGEL ALEXIS	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	FELIX AGUIRRE JHON ERIC	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	LACHOS OLIVARES VICTOR EDUARDO	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	MARTINEZ RAMOS CESAR AUGUSTO	23/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	OCHOA PEREZ VICTOR ALEXANDER	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**

1	BOULANGGER ALBERCA ELMER ANDRE	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CAMPOS RIOS ALBERTO JHONATAN	23/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	CARRILLO CUBILLAS JOHANN ALEXANDRE	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	CASTRO PARI EMERSON	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	CRISTOBAL MATEO JOSE LUIS	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	MACHA ADRIANO FEDERICO	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	MARTINEZ OCSA CRISTINA ANGELLA	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
8	ORMEÑO CAHUANA SHIRLEY JULISA	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
9	PEREZ SANTIAGO JHON ESTIBEN	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
10	ROJAS SALINAS JENNY MILAGROS	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
11	SANCHEZ ECOS DANIEL ERNESTO	23/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
12	SULCA CUEVA JOSEF ROMULO	31/12/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**

1	AZORZA GUILLEN KEVIN REMIGIO	13/01/2022	TESIS
2	CARCAMO DIAZ ROBERTO CESAR	12/11/2021	TESIS
3	ESPINOZA CUEVA JORDAN ALFONSO	12/11/2021	TESIS
4	GAMBOA LOPEZ ANNETTE GABRIELA	12/11/2021	TESIS
5	JAVIER CENTENO ANDREA ZORAIDA	12/11/2021	TESIS
6	JIMENEZ OCUPA ZADITH JOSEFFTH	13/01/2022	TESIS
7	MOLOCHE LARREA JAIR JOSUÉ	12/11/2021	TESIS
8	ORTEGA VEGA JOSSELYN MILAGROS	29/11/2021	TESIS
9	OTERO LEÓN JERSSON JESÚS	29/11/2021	TESIS
10	PARIONA DURAN RENZO	12/11/2021	TESIS
11	QUISPE JURO MARCO ANTONIO	12/11/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
12	REYES MANRIQUE CYNTHIA YHAELA	29/11/2021	TESIS
13	RIVERA MALDONADO LESLIE MILENA	12/11/2021	TESIS
14	TAMARA LUNA CHRISTIAN KENYI	13/01/2022	TESIS
15	VERA PONCE SHESSIRA OLENKA	12/11/2021	TESIS
16	ZAPANA VILCA HENRY GREGORY	29/11/2021	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**c. Título de Segunda Especialidad Profesional**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA**

1	QUISPE CADILLO YINO TOMAS	27/12/2021	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES (FCS)**

1	TINCO CHIPANA BERNABE FELIX	27/12/2021	TRABAJO ACADÉMICO
2	URIBE RIVERA ANGELICA GISELA	12/01/2022	TESIS

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

1	CARHUAPOMA ENRIQUEZ GLORIA RITHA	12/01/2022	TESIS
---	----------------------------------	------------	-------

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA (FCS)**

1	ANDAMAYO ROMERO ROSA EDITH	12/01/2022	TESIS
2	ASTO POCOMUCHA SURI DIANA	12/01/2022	TESIS
3	BASILIO HUAMAN JHAZMIN MILAGROS	12/01/2022	TESIS
4	BUENDIA MEDINA ROCIO ELIZABETH	12/01/2022	TESIS
5	CARDENAS VALVERDE SUSAN FABIOLA	27/12/2021	TESIS
6	CASTILLO OJEDA FIORELLA CAROLAY	12/01/2022	TESIS
7	CHOCCA INGA ROSSMERY	12/01/2022	TESIS
8	GAGO PAUCAR NATALY	12/01/2022	TESIS
9	GOMEZ PALLARCO RAYDA MARUJA	12/01/2022	TESIS
10	HUAMAN LLACTA MARILU NELY	12/01/2022	TESIS
11	LOPEZ PEINADO CARMEN CONSUELO	12/01/2022	TESIS
12	MEDINA GONZALES JACKELINE LILIAN	12/01/2022	TESIS
13	MENDOZA ORDOÑEZ KATHIA JHANINA	12/01/2022	TESIS
14	MORAN HUAMAN CARMEN	12/01/2022	TESIS



15	NUÑEZ ROMERO ELVIRA ELENA	12/01/2022	TESIS
16	PAPUICO POMA JUDITH VICTORIA	12/01/2022	TESIS
17	PARI CENTENO NORMA	12/01/2022	TESIS
18	PEREZ BENITO ROSMERY	12/01/2022	TESIS
19	RIVERA BARJA PAOLA AMPARO	12/01/2022	TESIS
20	ROSPILIGLIOSI GASPAR NORKA	12/01/2022	TESIS
21	SANCHEZ CORNEJO CINTHYA	12/01/2022	TESIS
22	VILCHEZ SOLANO LETICIA	12/01/2022	TESIS

**d. Grado Académico de Maestro**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)**

1	CORDOVA RUIZ MARIA DEL CARMEN	29/10/2021	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

**II. PROMOCIÓN DE LA DOCENTE KATIA VIGO INGAR – FIPA**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Escrito (Expediente N° 01089969) de fecha 26 de noviembre de 2020, la docente Dra. KATIA VIGO INGAR, Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita su promoción docente a la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva para cubrir la vacante del Dr. José Mercedes Zuta Rubio, manifestando que el 08 de noviembre de 2016 solicitó al despacho rectoral su promoción a la categoría de Principal, con el Expediente N° 01043001. El 02 de mayo del 2017 fue aprobado, por medio de Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2017-CFIPA, su promoción a la categoría de PRINCIPAL. Con fecha 13 de junio de 2018, la oficina de Secretaria General le comunica con oficio N° 396-2018-OSG, que los Directores de la Oficina de Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 374-2018-ORH/UNAC del 25 de abril del 2018 y el Informe N° 8132018-UPEP/OPP del 06 de junio de 2018, respectivamente, **que no es posible la atención a su pedido de promoción docente debido a que no existe la plaza vacante de principal a tiempo completo 40 horas en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.** Señala que con fecha 08 de junio de 2020, con Resolución Rectoral N° 286-2020-R se acepta la renuncia del docente José Mercedes Zuta Rubio a la plaza de docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 01 de mayo del 2020, **PLAZA QUE SE DECLARA VACANTE.** Asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 184-2020-CU del 7 de octubre de 2020, se aprueba su cambio de dedicación de Asociado a Tiempo Completo 40 horas a **ASOCIADO a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, por lo que la docente señala que cumple con lo normado en el Art. 245° del Capítulo V: Promoción y Ratificación Docente del Estatuto 2020 de la Universidad Nacional del Callao para ser promovida a la Categoría de Principal a Dedicación Exclusiva; consecuentemente, SOLICITA SE REACTIVE EL TRÁMITE DOCUMENTARIO DE SU PROMOCIÓN DOCENTE** para que las oficinas respectivas actualicen sus informes, dado que la plaza del Dr. José Mercedes Zuta Rubio está vacante. Evaluados los actuados, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 078-2022-OAJ (Expedientes N°s 01080069 y 01089969), manifiesta lo siguiente: **“1. ANTECEDENTES: 1. Que, la docente KATIA VIGO INGAR solicitó su promoción docente de fecha 27.11.20, solicitando reactivación de su solicitud de promoción docente a la categoría Principal Dedicación Exclusiva con fecha 22.02.2021. 2. Que, de la revisión de los actuados se observa el Informe N° 079-2017CAA de fecha 15.12.2017 de la FIPA, en el que recomienda que procede la promoción docente a la CATEGORÍA PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO e indica el resultado de la evaluación con puntaje final 73.05 (folios 85). 3. Que, obra en el expediente virtual (...) la Resolución de Consejo Universitario N° 114-2016-CU de fecha 22 setiembre del 2016 que ratifica a partir del 01 octubre del 2016 en la categoría de Profesor Asociado a la docente KATIA VIGO INGAR. 4. Asimismo, se observa de la revisión de los actuados que la Resolución de Consejo Universitario N° 184-2020-CU de fecha 07.10.2020 aprueba el Cambio de Dedicación de Asociado Tiempo Completo 40 horas a ASOCIADO DEDICACION EXCLUSIVA (...). 5. Que, esta Asesoría, con Proveído N°008-2021-OAJ de fecha 06.01.2021 solicita a la Oficina de Recursos Humanos la relación de docentes de la categoría asociado dedicación exclusiva a fin de establecer la prelación correspondiente y a la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos remita la relación de docentes a promocionar. 6. En consecuencia, con Oficio N°140-2021-ORH-UNAC de fecha 02-022021 de la Oficina de Recursos Humanos adjunta el Informe N°014-2021-UECE-UNAC de fecha 19.01.2021 informando la relación de docentes asociados a dedicación exclusiva. 7. Que, con Oficio N°013-2021-SCA-FIPA de fecha 03.02.2021 la Secretaria Académica de FIPA informa lo siguiente: **“1. Resolución de Consejo de Facultad N°103-2017-CFIPA** de fecha 02 de mayo del 2017, proponiendo la promoción a la categoría de Principal, a la profesora Dra. Katia Vigo Ingar. **2. Resolución de Consejo de Facultad N°182-2017-CFIPA** de fecha 22 de junio del 2017, proponiendo la promoción a la categoría de Principal D.E., al profesor Mg. Ing. José Antonio Romero Dextre.”. 8. En consecuencia, esta Asesoría, de la revisión de actuados, remite el Proveído N° 053-2021-OAJ de fecha 12.02.2021 solicitando al DECANO de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, la remisión de la Resolución de Consejo de Facultad en la que se PROPONE la promoción a la CATEGORÍA PRINCIPAL DEDICACION EXCLUSIVA de la docente KATIA VIGO INGAR, siendo que existe **Plaza Vacante de Principal a Dedicación Exclusiva.** 9. Asimismo, con Oficio N° 0268V-2021-DFIPA (...) remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 052V-2021-CFIPA de fecha 13.04.2021 que resuelve: **“PROPONER, el cambio de categoría de la profesora Dra. KATIA VIGO INGAR, (...) de ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA a PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.”. 10. Que, la docente KATIA VIGO INGAR presenta escrito con fecha 10.05.2021 (...) solicitando al Consejo Universitario tenga en cuenta para mejor resolver su promoción docente lo siguiente: “La suscrita, cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley y demás normas internas de menor rango vigente; por ello, con fecha 08 de noviembre del 2016, en el ejercicio de mi derecho solicité mi ascenso a la categoría principal (expediente N° 01043001). El mismo que me fue concedido****



mediante Resolución N° 0103-2017-CFIPA, de fecha 02 de mayo del 2017.” “En esa línea de razonamiento, se destaca que el estricto orden de mérito constituye un indicador de la idoneidad del servidor público docente y, por tanto, un mejoramiento en la calidad docente de la UNAC. En el presente caso, mi evaluación contiene el puntaje de 83.05 (puntaje emitido por CAA-VRA), este último puntaje fue basado en el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios, aprobado con Resolución N° 187- 2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, superior a todos los docentes que tienen la misma pretensión, incluyendo el grado de Doctor que poseo. Asimismo, la fecha de aprobación de mi ascenso a Principal en Facultad fue 02 de mayo del 2017, mediante Resolución N° 0103-2017-CFIPA. Es decir, mi ascenso se produjo en plena vigencia de la Ley 30220, que para el caso cumplo con todos los requisitos exigidos. 11. Que, con Proveído N° 041-2022-ORH-UNAC de fecha 20.01.22 la Directora de la Oficina de Recursos Humanos adjunta el Informe N° 022-2022-URBS-RRHH/UNAC de fecha 20.01.22 que informa lo siguiente: “Que, doña KATIA VIGO INGAR, es docente nombrada en la categoría de Asociado, a Dedicación Exclusiva 40 horas, con registro AIRHSP N° 000314 (...). Habiendo verificado el AIRHSP, se informa que, **EXISTE PLAZA VACANTE** con **Registro N° 000298** de Principal a Dedicación Exclusiva 40 horas en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos”. 12. Finalmente, con Oficio N°117-2022-OPP de fecha 21.01.22 del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa (...): “Teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos, se informa que existe Crédito Presupuestal para atender el ASCENSO solicitado para la Docente KATIA VIGO INGAR de Asociada D.E. a PRINCIPAL D.E.”.

El acotado Informe Legal, con relación al aspecto normativo señala que “(...) el **Reglamento de Promoción Docente, aprobado mediante Resolución N°184-2017-CU** (...) establece en la Única Disposición Transitoria que: “Los expedientes de promoción docente suspendidos por la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, concluirán su trámite aplicándose la normatividad que estuvo vigente al inicio de su trámite (...)”; en tal sentido, la normatividad aplicable al presente proceso de promoción es el Reglamento de RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS aprobado por Resolución N° 069-07-CU (...), concluyendo: **“2.5 Que, de la revisión de los actuados se evidencia que la docente KATIA VIGO INGAR, cumple con los requisitos legales para ser promovida a la Categoría de Principal, conforme al inciso a) del artículo 9° del Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios aprobado con Resolución N° 069-07-CU (...), en concordancia con la Ley Universitaria y el nuevo Reglamento de Promoción Docente aprobado en el año 2017, toda vez que su solicitud proviene desde noviembre del año 2016, fecha en la que se encontraba vigente el citado reglamento; en tal sentido, bajo dicho marco normativo se ha verificado la documentación adjunta (...)”** señalando que **“RESPECTO A LA RELACION EN LA PROMOCION DOCENTE: 2.7** Que, en tal sentido, esta Dirección PROCEDIÓ a evaluar la documentación pertinente a fin de establecer la PRELACIÓN respecto a la PLAZA VACANTE CON REGISTRO N°000298, conforme a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos en el Informe N° 022-2022-URBS-ORH-UNAC de fecha 20.01.2022 del Expediente 01089969 de la docente **KATIA VIGO INGAR**, quien viene solicitando su promoción docente. **2.8** Respectivamente, es evidente que al ser la plaza vacante de Principal a Dedicación Exclusiva, corresponde establecer que docente debe ser considerado primero en la prelación para la promoción docente, en ese sentido se advierte que: - **La Resolución N°003-2022-CU** declara la nulidad de Oficio de la Resolución N° 124-2021-CU que promovía a la categoría de PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA al docente Mg. José Antonio Romero Dextre, por lo que se ha liberado LA PLAZA DE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, correspondiéndole a la docente solicitante dicha plaza quien seguía por orden de prelación. - Que, de la revisión de la Resolución de Consejo Universitario N° 124-2021-CU (...), en esta se precisa: “por lo que en virtud de la prelación, plaza y dedicación disponible considera que le corresponde la Promoción al docente JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE, siendo que cumple con los requisitos exigidos por la norma reglamentaria en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y la Ley Universitaria, Ley N° 30220, sobre los requisitos exigidos para la promoción docente se encuentra adecuado a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1496 que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional; en tal sentido, el docente JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE, si bien no cumple con todos los requisitos del Artículo 83° de la Ley Universitaria. Ley N° 30220 numeral 83.1 “Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado (...)”, “se recurre al plazo de adecuación previsto en el referido Decreto Legislativo”. “el docente propuesto si bien no cumple con todos los requisitos legales para su Promoción Docente, al no ostentar el grado de doctor, sin embargo, estando a lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria y modificatorias, tiene un plazo hasta el 30 de noviembre del 2021 para la adecuación docente a los requisitos de la Ley N° 30220”. - Al respecto, se observa que no se ha realizado una adecuada interpretación normativa ya que se ha aplicado el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1496, norma concordante con la Décima Disposición Complementaria del Estatuto, que dispone: “Otórguese un plazo máximo de tres (3) años, a partir de la aprobación del presente Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios, tanto asociados como auxiliares, puedan ascender a la categoría inmediata superior con los requisitos señalados en la Ley Universitaria N° 23733 y su Reglamento correspondiente. En el caso de que el docente sea promovido, a fin de adecuarse a la Ley Universitaria, se le aplica el plazo restante establecido en la Quinta Disposición Transitoria”. - A su vez el Reglamento de Promoción Docente, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 184-2017-R, del 27/06/2017, en su única disposición transitoria señala: “Los expedientes de promoción docente suspendidos por la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, concluirán su trámite aplicándose la normativa que estuvo vigente al inicio de su trámite. Los docentes promovidos que no cumplan los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y el presente Estatuto, tendrán el plazo máximo de 5 años para su adecuación computados desde la aprobación del Estatuto. Los docentes serán promovidos por el Consejo Universitario en estricto orden cronológico respetando las fechas de aprobación en las Facultades y la existencia de disponibilidad presupuestaria”, dichas

normas tiene su origen en la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley Universitaria, la cual dispone: “Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda”, norma que a todas luces tiene por fin brindar un espacio de tiempo determinado a fin de que los docentes cumplan los requisitos señalados en el citado Artículo 83 de la Ley Universitaria N° 30220. - Al respecto, se habría interpretado y aplicado erróneamente la Disposición Transitoria contenida en el Reglamento de Promoción Docente, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 184-2017-R, del 27/06/2017, ya que de acuerdo al Principio de la Jerarquía normativa el cual establece que la normas de rango inferior no pueden contradecir ni vulnerar lo establecido por una norma de rango superior, como evidentemente ha sucedido en el presente caso, ya que se ha preferido aplicar lo dispuesto en el Reglamento de Promoción Docente contra lo dispuesto en la Ley Universitaria la cual tiene rango superior a nivel normativo y es de obligatorio cumplimiento dentro de las Universidades.” Concluye el Informe Legal señalando que: “2.12 (...) la **docente propuesta CUMPLE con los requisitos legales para su Promoción Docente**, y estando a las consideraciones expuestas en los Informes de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación, que señalan la existencia de plaza vacante de PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cabe indicar que es la plaza vacante con registro N° 00298 en el AIRHSP; siendo posible atender la promoción de la docente **KATIA VIGO INGAR, de ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA a PRINCIPAL con DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, correspondiendo **ELEVAR** el presente expediente al **CONSEJO UNIVERSITARIO**, para el pronunciamiento correspondiente.” Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, **el Consejo Universitario acuerda aprobar la promoción de la docente Dra. Katia Vigo Ingar, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de Asociada a Dedicación Exclusiva, a Principal a Dedicación Exclusiva.** Siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 006-2022-CU)

**PROMOVER**, a partir del 01 de febrero de 2022 y por el período de Ley, a la categoría de **PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA** a la docente **Dra. KATIA VIGO INGAR**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, conforme a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### III. REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO y CRONOGRAMA PARA EL CITADO CONCURSO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 056-2022-VRA/UNAC, el Vicerrector Académico pone en conocimiento que habiéndose realizado el Consejo Académico de fecha 20 de enero del presente año, se aprobó el “REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO” y “CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2022 DE LA UNAC”.

#### Cronograma para la Convocatoria para el Concurso Público para Docentes Contratados a plazo determinado 2022 de la Universidad Nacional del Callao

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	28 de enero de 2022
Venta de Bases	28 de enero al 04 de febrero de 2022
Inscripción y Recepción de Documentos	04 de febrero al 09 de febrero de 2022
Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes	10 y 11 de febrero de 2022
Publicación de postulantes aptos, en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	12 de febrero de 2022
Sorteo de tema para la Clase Magistral	15 de febrero de 2022
Clase Magistral y Entrevista Personal	16 de febrero de 2022
Presentación de reclamos	17 de febrero de 2022
Absolución de Reclamos	18 de febrero de 2022
Publicación de resultados, en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	18 de febrero de 2022
Aprobación por los Consejos de Facultad	22 de febrero de 2022
Aprobación por el Consejo Universitario	25 de febrero de 2022

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Opiniones, señores Consejeros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: He leído con mucha atención el reglamento para docentes contratados para el siguiente semestre y me parece muy bien porque las Facultades

tenemos, por ejemplo en el caso de Economía, tenemos diez plazas vacantes que están siendo ocupadas por docentes invitados. En realidad, según la norma, para el acceso a la carrera docente se requiere ser docente contratado a través de un concurso público, o en todo caso, ser docente ordinario también a través de concurso público. Con esta medida pienso que nosotros nos estamos poniendo a ley. Entonces, solamente me preocupa, de repente, observar mejor o si es que ya está bien ese reglamento que está proponiendo el señor Vicerrector Académico porque de repente faltarían algunos indicadores que sería bueno que revisemos a fin de que no tengamos problemas a futuro, entonces yo naturalmente estoy totalmente de acuerdo para que escojamos a los mejores docentes que quieran trabajar en la Universidad Nacional del Callao. Es un concurso público, es un concurso abierto y tendremos que decidir de manera imparcial a quienes van a participar y serán seguramente los futuros docentes, contratados en las diferentes Facultades. En la Facultad de Ciencias Económicas, reitero, hay diez plazas, imagínense, de cincuenta docentes, diez plazas es el 20% de docentes contratados, que están en calidad de invitados, entonces, creo que es una extraordinaria medida, señora Rectora y a futuro seguramente esas plazas, ojalá sea posible, que se conviertan en plazas ordinarias, para no perder plazas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Realmente, es cierto, permanentemente, cada año se ha tenido observaciones del Órgano de Control Institucional ya que la mayoría de Facultades invitaban a los docentes y con la Ley Universitaria y nuestro Estatuto es claro que el ingreso total a la docencia universitaria tiene que ser por concurso público de méritos a nivel nacional, no sólo para los contratados sino para los nombrados. Esta medida es de emergencia, toda vez que el año pasado hemos tenido un Decreto Ley que permitió el nombramiento de los docentes contratados que hayan concursado y lamentablemente, nuestra Universidad, por tener en su mayoría invitados, sólo hemos podido nombrar, y con observaciones, a catorce docentes que ingresaron por concurso público. En esta fase ya se ha comunicado a cada Decano cuántas plazas tienen las once facultades, tienen plazas para concurso público. Yo quisiera solicitar al Consejo Universitario no solamente la revisión que puedan hacer llegar el Vicerrectorado Académico de algunos aspectos, sino quizás unificar las bases que van a salir con una resolución rectoral y el Cronograma para convocatoria para el concurso público para docentes, contratados, toda vez que de acuerdo a ello estamos finalizando en el mes de febrero y si nosotros cumplimos con este cronograma, en el mes de marzo, que se incorporan los docentes nombrados de sus vacaciones tendríamos un equipo, en cada Facultad, de docentes ya contratados para que puedan planificar la parte académica, de investigación, de responsabilidad social, que corresponde a nuestra Universidad y con ello podríamos inclusive, como muy bien lo ha dicho el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, porque he escuchado a la Rectora de San Marcos que está pidiendo que nuevamente pueda darse el Decreto Ley para nombrar a los docentes y ya estaríamos con el requisito de ser docentes ganadores de concurso, porque así dice la norma y así dice la ley, para el ingreso a la carrera docente tiene que ser por méritos, por concurso. ¿Algún otro aporte?

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Solamente para hacer un breve comentario, señora Rectora. Este año 2021, la Universidad de San Marcos convocó a tres concursos públicos e invitó a jurado de pares de todas las Facultades de Economía, de Ingeniería, Contabilidad, etc. Invitaron jurados pares y tuve la suerte de participar en las tres oportunidades como jurado en el concurso público, tanto concurso público interno como concurso público externo y el concurso público que se acogía el dispositivo legislativo que nosotros hemos hecho mención, entonces, San Marcos es un ejemplo, tiene la jurisprudencia necesaria que lo podemos tener en consideración para el futuro nombramiento de los señores docentes de nuestra Universidad, tienen el reglamento, tienen sus normas, tienen todo un procedimiento interesante en el cual yo he participado y creo que eso le da transparencia y legalidad a los procesos de concurso. Eso, a manera de comentario. Muchas gracias.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio: Respecto al concurso público, en mi Facultad todas las plazas están con grado de Doctor, todas las plazas tenemos A1, no sé si éstas pueden variar y nosotros podemos ponerlas, de repente, algunas A1 y otras B1, porque en verdad, no todos los que se presentan tienen grado de Doctor y tampoco cumplen los requisitos para ingresar como Doctores, por más que tengan el grado de Doctor, no cumplen los requisitos que se piden, entonces, eso sería muy importante acotar, a ver si nosotros podemos proponer no con grado de Doctor a todos, sino podemos proponer con grado de Magíster o con grado de Doctor algunos en la categoría A1 y a otros en la categoría A2, en función a los especialistas que vienen dictando en las Facultades. Esa sería una de mis preguntas, y la otra es, comenzaremos la próxima semana, porque tenemos que aprobar todavía el Cuadro de Plazas en los Consejos de Facultad, por lo menos yo no lo tengo probado, entonces, justamente si es mañana y mañana se va a poner la publicación, la publicación tiene que ponerse con las plazas. Son dos consideraciones que se tiene que tener en cuenta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias por las preguntas. Nosotros, como rectorado, hemos enviado a cada uno de los Decanos, nosotros, para poder ajustarnos un poco al cumplimiento de las normas. También hemos solicitado información y el sinceramiento de las plazas a la Oficina de Recursos Humanos y hemos adjuntado el oficio de cada Facultad a través de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales nos ha hecho llegar la relación de plazas donde ya están con el AIRHSP, ya las plazas están consideradas por cada una de las Facultades, es así que este cuadro les ha llegado. En términos generales, he escuchado que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice, tengo diez plazas, es cierto, aquí están las diez plazas, la Facultad de Ciencias Administrativas tiene seis, la Facultad de Ciencias Contables siete, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene catorce, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene nueve, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, tiene diez, la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica tiene

nueve, la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía tiene seis, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos tiene dos, la Facultad de Ingeniería Química tiene siete, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene dos. Éstas ya se encuentran en el AIRHSP, ya están sinceradas de tal manera que podamos cubrir el número total de plazas que es de 82. Si nosotros hubiéramos tenido ya a los docentes el año pasado que hubiéramos realizado el concurso público y no por invitación ya hubiéramos tenido más de los 14, aproximadamente 99 docentes nombrados ordinarios y no sólo ello, probablemente ustedes también se han informado por el chat, los docentes contratados están considerados en planillas, están considerados en su estructura que solamente ellos termina diciembre y concluye su contrato, pero el Sindicato de Docentes logró de que si la Universidad puede, por eso es que estamos tratando primero de sincerar, ya se sinceró en el AIRHSP las plazas, sí puede, avanzar el concurso en febrero de tal manera que ganaríamos marzo, porque generalmente estos contratos salían de abril al mes de diciembre, con los aspectos que señala la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se ha considerado. La otra pregunta es referente a los requisitos, ahí les he enviado a cada Decano, ustedes ponen qué necesitan, supone la mayoría, yo no he visto ninguno de las plazas que sea para la categoría de Principal, son la mayoría de plazas Auxiliares y ustedes saben que el requisito básico de ley es la Maestría, entonces cada uno de ustedes, de acuerdo a las necesidades de los Departamentos tiene que poner la asignatura y tiene que poner el requisito mínimo, en este caso es la Maestría, no es el Doctorado, a no ser que ustedes quieran sacar una plaza de principal, pero yo les recomiendo, porque ha sido la recomendación también de Recursos Humanos central de que las plazas que tengan de principal o las plazas que tengan de asociado se dejen para las promociones solo y eso es justo la carrera por donde inicia en la categoría de docente Auxiliar, no sé si he logrado cubrir, señora Decana su inquietud.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio: Yo quería decirle que mi consulta era que si las plazas eran de tipo A1, todas estaban así, las diez plazas que tiene la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, pero nosotros no tenemos para el concurso, la mayoría entra por ser Auxiliar y no cumple con los requisitos para ser Principales, entonces, el contrato, justamente por eso es que era mi consulta, si lo podemos contratar y usted ha dicho que sí los podemos contratar como Auxiliares, no hay problema.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, sólo acceden a la categoría de Auxiliares por las normas que se han estado dando que van a pedir ampliación es para la categoría de Auxiliar. Es el requisito con el cual se inicia la carrera. Como vuelvo a enfatizar, si tienen plazas de Principales o Asociados en contratados, que lo dudo, porque generalmente esas también tenemos lograr que se pase a que haya un concurso para nombramiento, pero antes de ello, tiene que ser la promoción de los docentes. Este es un sinceramiento inicial solamente de las plazas de contratados que existen en el AIRHSP.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: En el oficio, cuando la Oficina de Recursos Humanos envía la relación de plazas docentes para contrato, menciona el AIRHSP y menciona la categoría A1, A2, B1, B2, etc. muchas de esas plazas seguramente han sido de docentes Principales, han sido de docentes Asociados que por diferentes motivos ya no están en la Universidad; por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Económicas tenemos a una docente que es la Doctora Choquehuanca, que tiene la categoría A1 y ha sido nombrada como Auxiliar, ya con la nueva remuneración pero como ordinaria y en el caso del contratado, puede tomar la plaza del docente Principal en la categoría A1, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ser Doctor, tener algunas investigaciones y todos los requisitos que la ley manda, entonces ahí no habría ningún problema, entonces, lo que tienen que hacer las Facultades es definir las asignaturas que van a necesitar de acuerdo a los planes curriculares que estamos modificando, que estamos actualizando y no hay ningún problema Doctora en cuanto al tipo de plazas, a la modalidad respecto al contrato, eso está claro y solamente falta que los Consejos de Facultad, nombren sus Comisiones y empezamos a trabajar para dar cumplimiento al Cronograma que se ha establecido. Yo particularmente estoy de acuerdo porque necesitamos docentes, en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, por ejemplo, tenemos cursos de Macroeconomía, de Microeconomía y necesitamos de gente joven, gente que viene con maestrías, viene con doctorados de las universidades de afuera y quieren esos aprendizajes, ese know how nuevo para que sea transmitido a nuestros estudiantes, entonces, a mí particularmente me agrada y le felicito por haber convocado a este concurso, ahí seguramente conversaremos con el señor Vicerrector Académico para ajustar el reglamento de concurso, como todo reglamento, como decía ayer la Funcionaria del Ministerio de Educación con quien tuvimos una reunión de cuatro horas viendo el tema del Estatuto, decía, el ROF, el Estatuto de la Universidad son documentos vivos, por lo tanto, el Estatuto también es un documento vivo, dinámico, sujeto a ajustes y a cambios. Esa es mi observación y por lo demás, y como Consejero, estoy de acuerdo señora Rectora.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Mi participación es por una preocupación que yo tengo. En realidad, debemos separar lo que es concurso para nombramiento, para ordinarización, de este concurso. Este concurso es para contratos y en el contrato solamente hay dos categorías, la categoría A y la categoría B y para ser A hay que ser Doctor y para ser B, Maestro. Bueno aparte, está el B1, B2, B3 que es por horas, no es un problema, lo que me preocupa a mí es que, por ejemplo, en el caso de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, las dos plazas que han llegado son A1 y lo cierto es que, por ejemplo, una de esas plazas la está ocupando el docente que ha sido presidente del sindicato y él siempre ha sido B1, significa que él no se va a poder presentar, salvo que la Oficina de Recursos Humanos nos puede decir que si esas plazas A1, pueden salir como B1 porque si no todas las A1 tienen que salir para Doctores y las B tienen que salir para Maestros.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Yo sí voy a tener un poquito aquí de cuidado en el sentido de que cuando se dio el nombramiento que se llamaba "automático" porque al final todos tenían que haber pasado por un concurso para ser nombrados, ahí se hablaba de dos cosas, se hablaba de los que están ocupando las plazas de Auxiliares y las de los Doctores, tenía que tenerse cuidado y utilizarse para las promociones y no se hizo. No se hizo ese trámite. En otras universidades sí lo han hecho, primero hicieron la promoción y luego hicieron el nombramiento de los docentes. ¿Qué va a ocurrir ahora?, lo que va a ocurrir es lo siguiente, por ejemplo, en la en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica hay nueve plazas, de las cuales las nueve creo que son de Doctores, que son para Principal, simplemente que si voy a contratar ahí, cuando van a querer promocionarse mis docentes no van a tener plaza para poder promocionarse, esa es la gestión que se ha debido haber hecho y no se hizo, se debió hacer esa gestión. Miren la ley, la ley que salió, ahí está claro, no se hizo esa gestión, por supuesto que no nos correspondía a nosotros, eso correspondía a la gestión que estaba en ese momento, no lo hizo, hemos llegado con las justas y esto es, no sé, no sé si habremos llegado a esa ordinarización de catorce docentes, no sé si habremos llegado, yo lo único que digo es que hemos llegado con las justas, pero ni aun así hemos llegado a esa ordinarización, entonces, ahora eso que estamos pidiendo que vamos a contratar a docentes en esas plazas B1 no va a funcionar, tiene que hacer el cambio a la que corresponde, si es para Maestros, Maestros, si es para Doctor, Doctor, entonces en este caso yo sí voy a tener bastante cuidado, como les digo, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica todas las plazas son A1 y por ahí ha ido la pregunta de la Decana Carmen Barreto, esa ha sido su pregunta y hay que darle una respuesta correcta, no vamos a contratar en una plaza de un A a un docente B, es perder la plaza. Entonces, por favor, yo pediría que revisen bien porque lo que se va a hacer es retrotraer lo que se hizo hasta diciembre, o sea, repetir eso para ahora y si se logra ese propósito tiene que estar igual que en esas condiciones, primero, que las plazas para principales deben guardarse para las promociones y las otras plazas debe ser para concurso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Con todo respeto, señor Vicerrector, yo no coincido con usted cuando dice si es que se contrata diez plazas que son para Principales, seguramente esos docentes Asociados van a querer ascender, con todo derecho, a docente Principal. Las plazas contratadas son a plazo determinado, ellos no tienen mayor derecho para decirles, sabes que este semestre termina tu contrato porque a futuro esta plaza va a ser para promocionar a tal o cual docente. Todos hemos pasado por la condición de contratados, son a plazo determinado, lo que ha pasado esta vez con ese Decreto Legislativo, que no recuerdo el número, ha sido una cuestión de excepcionalidad, no es una constante en el derecho laboral o en el derecho administrativo, entonces, cuando se diga, tal o cual docente va a ascender a Principal, con el dolor de nuestra alma los docentes contratados tendrán que dejar su plaza en el semestre que les corresponde, no estamos coactando su derecho porque las plazas son a plazo determinado y el plazo es un semestre académico, lo que pasa es que en la Universidad no se ha ido renovando continuamente los concursos, o sea, ya ganó el concurso un Ciclo, bueno, por necesidad te sigo contratando y es lo que ha pasado en el concurso anterior, se concursó en el 2014 y con el concurso del 2014 se han nombrado en el 2021. El efecto jurídico de ese contrato termina en el semestre, en el ciclo, por eso muy bien tiene que estar especificado en el Reglamento que el contrato del docente es en el ciclo académico, no en el año porque puede suceder lo que usted dice. En el caso de mi Facultad yo tengo, por ejemplo, tres docentes Auxiliares que les ha obligado que presenten sus expedientes porque tienen más de 25 años como Auxiliares y son Doctores, tienen especialidades, tienen artículos científicos y a veces por desidia no han sido capaces de presentar sus expedientes, entonces, les he obligado que presenten, ya está en proceso el proceso de ratificación, primero, porque así dice la norma y luego del ascenso, entonces, si nosotros nos fijamos de que los contratos son a plazo determinado, por ciclo, ahí termina su derecho, ese derecho que le da haber concursado va a terminar en el ciclo. Esa es mi opinión, salvo mejor parecer, como dicen los abogados.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Tenemos que tener claro lo siguiente para poder discutir este punto. Una cosa son las plazas ordinarias y otra cosa son las plazas de contrato a tiempo determinado. No son mezclables, ¿qué significa eso? Que si la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica tiene nueve plazas A1 no significa que sus docentes Asociados pueden subir en esas plazas, esas plazas son solamente para contrato, no son tocables, o sea, no las pueden tocar para que los Asociados se promuevan a Principales. Son dos cosas diferentes, son agua y aceite, solamente que el próximo año, como cosa extraordinaria, el Congreso autorizó que estas plazas puedan ser ordinarizadas en la categoría de Auxiliar, esa historia ya acabó, para bien o para mal esa historia ya acabó, de tal manera de que si tenemos docentes Auxiliares que quieren ascender, tienen que esperar que un ordinario se jubile o lamentablemente fallezca o algo así para que puedan ascender en esa plaza. Son dos cosas diferentes. Lo que estamos discutiendo en este momento son las plazas de plazo determinado y esas plazas son A o B, para, Doctor y para Maestro. Lo que me preocupa es que la mayor parte son A y muchos de nuestros colegas que están contratados a plazo determinado no van a poder concursar. Eso es lo que me preocupa, porque ahora que la Directora de la Oficina de Recursos Humanos nos dijera que si pudiéramos cambiar las plazas, las podemos hacer B pero en el caso de ley y el de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, vuelvo a repetir, nosotros tenemos dos B y ahora aparecen dos A, entonces, ¿por qué no?

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Solamente para complementar, señora Rectora, la Universidad ha tenido muchas plazas de docentes ordinarios que lo han dejado por el tema del COVID o por edad y lastimosamente la Oficina de Recursos Humanos en su debido momento ha perdido esa plaza, como dijo el Doctor García Talledo y el Ministerio la ha convertido en A1, A2, B1, B2, esa nomenclatura que le dan, entonces, sería bueno, desde mi punto de vista, que volvamos a retomar ese tema

porque la Facultad de Ciencias Económicas, por ejemplo, el docente Revollar, el docente Oroche, el docente Santiago, el docente de Contabilidad, el docente de Derecho, como son cinco docentes que tenían sus plazas orgánicas, están ahí y el temor que esas plazas se conviertan en lo que ha dicho el Doctor García Talledo y no puedan servir para la promoción de los señores docentes que con justo derecho les corresponde. Eso solamente quería aclarar. Muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias por el análisis. Aprovechando que hacíamos el análisis también convoqué a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos para poder responder a las preguntas, toda vez que todos tenemos claro un aspecto y los reglamentos también están claros. Hay un reglamento de concurso público para contratados y hay un reglamento para concurso público de nombrados, son diferentes, lamentablemente en la Universidad el sinceramiento de las plazas y al igual que otros procesos administrativos no se han hecho oportunamente, recién con la dación de la excepcionalidad nos encontramos con el gran problema de que primero los docentes no habían concursado, otro peor, que había dejado la Universidad y querían tener el derecho, etc. etc., estamos hablando de docentes, contratados. Señora Jissely, había preguntas específicas. La primera, los contratados a plazo determinado que sale acá, por ejemplo, A1, A2, B, para este concurso, ¿tienen que cumplir con el grado de Doctor o no? En primer lugar. La primera pregunta. Puede tomar nota. La segunda pregunta, ¿estas plazas de contratados afectan a la promoción de los nombrados?, ¿sí o no? La tercera pregunta, si yo tengo ya regularizado mi expediente de plazas de contratados para el concurso, no sólo para cumplir con la Contraloría y el Órgano de Control Institucional, sino para cumplir la Ley Universitaria, es a plazo determinado, hay un concurso público de nombrados o hay un docente que quiere promoverse, yo puedo, terminando el ciclo, cortar el contrato, ¿sí o no? Entonces si nos puede responder, a ese nivel han estado las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Universitario.

La Directora de la Oficina de Recursos Humanos Mg. Laura Jissely Peves Soto: Respecto a la primera pregunta, que debe cumplir con los requisitos, lo que dice la plaza en lo que es A1, A2, sí tendría que cumplir con tener el grado de Doctor porque es lo que determina la norma ahora. De acuerdo al punto número dos, si va a afectar la promoción, estas plazas no, estas plazas, las 82 que están en el listado son exclusivamente para contrato docente a plazo determinado, están separadas las plazas, las de docentes ordinarios y en lo que es para regularizar la plaza a contratos a plazo determinado. Si se contrata por el semestre académico como se ha hecho en el 2021-II, es decir, utilizando plazas de docentes ordinarios para que salieran para contrato, cuando terminó el semestre recién se pudieron hacer algunos ascensos o cambios de dedicación, en tanto estuvieran ocupadas no. Eso sería todo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No sé si quisiera formular alguna pregunta alguno de los miembros del Consejo Universitario.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Mi pregunta concreta es, ¿estas plazas A1, durante el proceso de concurso, las podemos proponer como B1?, y si fuera así, porque para el caso de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos que tenemos dos B1, ahora aparecen como dos A1.

La Directora de la Oficina de Recursos Humanos Mg. Laura Jissely Peves Soto: Bueno, en realidad, lo que se ha alcanzado a la señora Rectora es como figuran las plazas en el aplicativo informático que es el AIRHSP. En algún momento me parece que han manejado eso que a una plaza de A1 la ponían como B1 y ahí es donde venía el problema y la dificultad para cuando iba a haber el nombramiento que no estaba de acuerdo a las plazas que estaban ocupando actualmente, entonces ahí se generaría un conflicto. En todo caso, sería mejor respetar como está estructurado ya en el aplicativo, en el AIRHSP.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Eso no es posible, es como decir, por ejemplo, yo tengo una plaza de docente principal y la saco a concurso como docente auxiliar, eso no es posible, lo que sí es permitido por el Decreto Legislativo que es donde nombran de manera automática, sea cual fuera la plaza que se convoque, que se nombre como docentes Auxiliares, esa era una cuestión de excepción, y aquí ya no es una cuestión de excepción o de excepcionalidad, se tiene que respetar las plazas que corresponden a un docente Principal, va a quedar como docente Principal, o un B, que es como docente Asociado, no es posible modificarlos de una categoría a otra. La norma es clarísima, Doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Creo que ya tenemos claridad. El concurso debe realizarse. En el caso de que los docentes no cumplan con el grado de Doctor simplemente la plaza quedará desierta y ya la responsabilidades de cada Decano, de preocuparse, de tener que convocar este concurso y llamar a las personas porque ahora hay jóvenes, como decía el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el grado de Maestro, con grado de Doctor y tendríamos una opción de mejorar la calidad, sobre todo académica, con los docentes y en caso no los tuvieran, esto queda desierto, pero ya hemos hecho un concurso que va a favorecer a los docentes. He visto que todas las universidades han nombrado más de 100 docentes, 200 docentes y nosotros, por no hacer estos procesos no estamos elevando ni siquiera el ranking de docente, estudiante. Muchas gracias.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio: Las plazas que nos han dado a nosotros, incluso ya ha habido un concurso en el 2020, en febrero de 2020, son plazas A1, son plazas categoría A1, son de tipo A1. Esas plazas son para grado de Doctor, entonces, si nosotros sacamos, igual que sacamos la vez pasada, sacamos todas las plazas a concurso, las 10 plazas a

concurso y quedaron desiertas, porque ninguno cumplía con la categoría de Doctor, o sea, podrían tener Doctorado, pero no tenían los otros requisitos que requiere la ley para que sean en la categoría A1, entonces el problema es ese, nosotros tenemos que tener la potestad o qué se yo, convertir las plazas, de una plaza A1 para que puedan postular los docentes a esa categoría de B1, porque ya no es Auxiliar ni Asociado ni Principal, sino hay simplemente dos categorías que son a plazo determinado A1, A2, B1, B2, tenemos que encajarnos en eso, pero si todas las plazas las tenemos como A1 yo creo que van a quedar nuevamente desiertas las plazas y yo creo que no es responsabilidad de los Decanos porque, lamentablemente, nosotros no podemos hacer nada con esas plazas, venimos contratando a los docentes, invitándolos, bien, y de repente, en este caso, pedir más bien que la Universidad, a través de la Oficina de Recursos Humanos gestione las plazas en las que están los docentes. Ahora, están como tipo B1, tengo algunos A1, pero la mayoría son de tipo B1; entonces, eso sería lo más conveniente, primero, que las plazas A1 pasen a B1, de tal manera de que los docentes puedan postular, si no, vamos a tener las plazas desiertas, vamos a hacer un concurso y van a quedar desiertas como la vez pasada y eso es lo que no queremos que sea. Esa era mi pregunta desde un comienzo. Muchas gracias.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Julio César Calderón Cruz: En realidad, para poder cumplir con el protocolo y el aforo respecto a la cantidad de estudiantes que debe haber en cada grupo horario se necesita mayor cantidad de docentes. Para el caso de la Facultad de Ingeniería Química, nos han dado siete plazas de las cuales cinco son para A1 y hay antecedentes de un concurso anterior de que esto quedó desierto, de lo contrario va a suceder lo mismo esta vez, que no vamos a tener la cantidad de docentes para poder resolver el problema del aforo, ahora, si por ejemplo, esas cinco plazas A1 se pudieran convertir a B1, ya no tendría cinco docentes Principales, tendría diez B1 y con eso se podría lograr el objetivo de poder cumplir con el protocolo, con los aforos, con las clases de los estudiantes, de lo contrario va a quedar desierto y nos vamos a quedar sin docentes, es una problemática que es real, existe. Eso estimada Rectora. Entonces, mi pedido es que se haga lo posible por hacer la conversión de las plazas A1 a B1. Muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, un poco para las dos preguntas anteriores, están en relación con lo mismo y la mayoría de Facultades. En este caso, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales parece que tienen problemas, pero en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud nosotros no tenemos problemas nuestros docentes, todos tienen no sólo un Doctorado, dos Doctorados. He coordinado con la Directora de la Oficina de Recursos Humanos. Ella va a hacer el trámite para ver la conversión de las plazas, pero a solicitud de los señores Decanos, porque aquellos Decanos que quieren para cumplir con los docentes no podemos dejar de cubrir porque tenemos, por el otro lado, la presión del Sindicato de Docentes, sobre todo de los docentes contratados por un factor humano, ellos por no estar contratados en enero, febrero y marzo no pueden usar el seguro social, no tienen remuneración y tenemos que preparar las clases para el mes de abril, entonces ya oficialmente la Facultad de Ingeniería Química, vamos a comprometer al Vicerrector de Investigación para que ubique al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales para solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, con un plazo determinado máximo de siete días, de hacer la conversión de esas plazas, ver las Facultades que tienen la posibilidad, tenemos que seguir avanzando y si al final podemos cubrir, miren, la excepcionalidad sólo se ha logrado para catorce y eso, tenemos observaciones por no cumplir los plazos, lamentablemente, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas y todas las entidades, sobre todo la SAUNEDU están poniendo mucho énfasis en el cumplimiento de las normas. A los Decanos que dicen que no tienen responsabilidad, sí tienen responsabilidad. En estos momentos la Contraloría ya tiene una función sancionadora y nosotros ya tenemos la observación, cada año, de que no se puede pedir Doctores en algunas Facultades donde no hay, pero tenían que hacer la gestión. Vamos a hacer la gestión, ya existe el compromiso de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos. Entonces pasamos al siguiente punto. Que tendríamos que ampliar un poco el cronograma sujeto a los siete días.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Señora Rectora, disculpe. El acuerdo respecto al Reglamento, aprobado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El Reglamento está aprobado. Pasamos al Cronograma, sino que la pregunta de las plazas ha sido adicional. Yo he enviado a cada Decano ya con oportunidad para que puedan ver estos aspectos.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Entonces continuamos con la siguiente parte de este punto que es el Cronograma para la convocatoria para concurso público para docentes, contratados a plazo determinado 2022 de la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Todas esas nos vamos a pasar a correr una semana para dar plazo a la Oficina de Recursos Humanos de hacer la gestión de las Facultades que solicitan, pero ya ha quedado la Facultad de Ingeniería Química, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Economía, creo no porque el Doctor está de acuerdo, en la Facultad de Ciencias de la Salud tampoco, hay doctores. Primero haremos la gestión. Doctor García Talledo, por favor, comunicar al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí le voy a comunicar.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Luego pasamos al Cronograma y luego veremos las bases que van a ser aprobadas por Resolución Rectoral con una semana adicional. Todo una semana hasta el siguiente lunes. Ustedes conocen, ya se les ha adjuntado en la Agenda, este cronograma va tener la publicación por norma, va tener la venta de bases que es facultad del Rectorado, ya tenemos lista las bases, les vamos a hacer llegar también si tienen alguna propuesta o alguna sugerencia. Inscripción y recepción de documentos, instalación de los Jurados Calificadores de Cali y calificación de expedientes. Los Decanos tienen que designar en cada Consejo su jurado, igual aprobar sus requerimientos. La publicación de postulantes aptos, luego el sorteo del tema para la clase magistral. La clase magistral y la entrevista personal, la presentación de reclamos, la absolución de reclamos, la publicación de resultados en el portal web, aprobación por los Consejos de Facultad y la aprobación por el Consejo Universitario. Vuelvo a enfatizar, vamos a dar siete días de plazo para hacer las gestiones a través de la Oficina de Recursos Humanos. Si nos comunican que no es posible, la convocatoria va a salir como está porque es una norma, es un requisito, es una norma que establece la ley. Espero que entiendan y tiene que haber un concurso público, no podemos poner invitados y probablemente podrán poner invitados, pero siempre y cuando han cumplido con hacer el concurso, pero si nos manifiestan inmediatamente que se puede hacer la conversión de las plazas, de inmediato comunicamos a los señores Decanos y también a los que desean que sus plazas sean Auxiliares para que les salgan Auxiliares. ¿Alguna observación, señores consejeros? **Aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 007-2022-CU)

- 1° **APROBAR**, el **Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado** de la Universidad Nacional del Callao.
- 2° **APROBAR**, la Convocatoria a **Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado** de la Universidad Nacional del Callao.
- 3° En atención al Cronograma propuesto por el Vicerrector Académico se brinda un plazo de siete días para hacer las gestiones sobre las plazas, a través de la Oficina de Recursos Humanos.

#### IV. RECONOCIMIENTO DE DEUDAS 2021

##### 4.1 Acta N° 001-2022-CRD

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 033-2022-DIGA/UNAC, la Directora General de Administración remite el Acta N° 001-2022-CRD de sesión llevada a cabo el día 19 de enero de 2022 de la Comisión de Reconocimiento de Deuda, reconocida con Resolución Rectoral N° 013-2022-R, que se encarga de verificar la viabilidad de reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes del año 2021, concluyéndose con los siguientes acuerdos:

1. Proponer, la aprobación de reconocimiento de deuda para los pagos de Docentes por Retribución Económica por Servicios en los Centros de Producción y Similares – RESCPS presentados por la Oficina de Recursos Humanos, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2021.
- 2.

#### ANEXO N° 01 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2021		
DEP/FAC	IMPORTE	N° EXP.
CIUNAC	1,000.00	1
CPU	28,305.00	16
FCA	67,680.00	18
FCC	112,054.00	28
FCE	35,316.00	12
FCNM	4,500.00	1
FCS	29,421.60	9
FIEE	39,744.50	57
FIIS	66,385.00	17
FIME	103,880.00	24
FIPA	9,000.00	2
FIQ	116,788.00	53
CDA	1,750.00	2
<b>SUB TOTAL (2021)</b>	<b>615,824.10</b>	<b>240</b>
<b>TOTAL GENERAL ORH AÑO 2021</b>	<b>615,824.10</b>	<b>240</b>



3. Proponer, la aprobación del reconocimiento de deuda para los pagos de proveedores de bienes y servicios, subsidio y entre otros presentados por la Oficina de Contabilidad, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2021.

**ANEXO N° 02  
OFICINA DE CONTABILIDAD**

<b>OFICINA DE CONTABILIDAD AÑO 2021</b>		
<b>DEP/FAC</b>	<b>IMPORTE S/</b>	<b>N° EXP.</b>
CDA	45,310.50	4
FIME	2,514.00	1
ORPII	6,000.00	1
OS	503.60	1
CPU	18,459.00	2
FCS	3,000.00	1
OAJ	9,664.20	1
OS	239.50	1
ORH	4,259.68	1
<b>SUB TOTAL 2021</b>	<b>89,950.48</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL GENERAL OCG AÑO 2021</b>	<b>89,950.48</b>	<b>13</b>

4. Proponer, la aprobación del reconocimiento de deuda para los pagos de proveedores de bienes y servicios, presentados por la Oficina de Abastecimientos, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2021.

**ANEXO N° 03  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**

<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTOS AÑO 2021</b>		
<b>DEP/FAC</b>	<b>IMPORTE S/</b>	<b>N° EXP.</b>
OS	104,492.93	1
FIQ	78,542.30	2
FIPA	95,840.00	2
DIGA	310,008.83	2
CDA	86,256.30	24
DOIM	34,900.00	1
RECTORADO	76,387.00	7
OBU	36,170.00	2
ORH	12,100.00	2
ORPII	1,000.00	1
OSG	9,540.00	1
OTIC	33,360.00	1
ALMACEN	4,672.40	2
EPG	6,739.10	1
OCG	9,000.00	1
FIIS	8,400.00	2
<b>SUB TOTAL 2021</b>	<b>907,408.86</b>	<b>52</b>
<b>TOTAL GENERAL OASA AÑO 2021</b>	<b>907,408.86</b>	<b>52</b>

5. Proponer, la aprobación del reconocimiento de deuda para los pagos por encargo interno presentado por la Oficina de Tesorería, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2021

**ANEXO N° 04  
OFICINA DE TESORERÍA**

<b>OFICINA DE TESORERIA AÑO 2021</b>		
<b>DEP/FAC</b>	<b>IMPORTE S/</b>	<b>N° EXP.</b>
OGP	1,920.00	1
<b>SUB TOTAL 2021</b>	<b>19,628.80</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL GENERAL OTES AÑO 2021</b>	<b>1,920.00</b>	<b>1</b>



Asimismo, se adjunta los Cuadros Resúmenes por Oficinas, años y el Resumen General.

RESUMEN GENERAL		
AÑOS	IMPORTE S/.	N° EXP
ORH	615,824.10	240
OCG	89,950.48	13
OASA	907,408.86	52
OTES	1,920.00	1
<b>TOTAL GENERAL AÑO 2021</b>	<b>1,615,103.44</b>	<b>306</b>

- Recomendar, al Consejo Universitario por intermedio de la Señora Rectora, determinar deslinde de responsabilidades en cuanto al área usuaria y/o área técnica que originó el retraso de dichos tramites.
- Se acuerda por unanimidad que esta Comisión concluye sus funciones.

#### 4.2 Acta N° 002-2022-CRD

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N°051-2022-DIGA/UNAC, la Directora General de Administración remite el Acta N°002-2022-CRD de sesión llevada a cabo el día 24.01.2022 de la Comisión de Reconocimiento de Deuda, reconocida con Resolución Rectoral N°013-2022-R, que se encarga de verificar la viabilidad de reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes del año 2021, concluyéndose con los siguientes acuerdos:

- Proponer, la aprobación de reconocimiento de deuda de los expedientes de pago 2021 remitidos por las Oficinas de Recursos Humanos y Abastecimientos, de acuerdo a lo dispuesto por la Señora Rectora a través del Proveído N°0359-2022-OSG/VIRTUAL, según relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2021.

**ANEXO N° 01**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2021		
DEP/FAC	IMPORTE	N° EXP.
FIME	4,840.00	01
FIQ	4,192.00	18
<b>SUB TOTAL (2021)</b>	<b>9,032.00</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL GENERAL ORH AÑO 2021</b>	<b>9,032.00</b>	<b>19</b>

**ANEXO N° 02**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS AÑO 2020		
DEP/FAC	IMPORTE S/.	N° EXP.
ST	1,400.00	01
<b>SUB TOTAL 2021</b>	<b>1,400.00</b>	<b>01</b>
<b>TOTAL GENERAL OASA AÑO 2021</b>	<b>1,400.00</b>	<b>01</b>

Asimismo, se adjunta los Cuadros Resúmenes por Oficinas, años y el Resumen General.

RESUMEN GENERAL		
AÑOS	IMPORTE S/.	N° EXP
ORH	9,032.00	19
OASA	1,400.00	01
<b>TOTAL GENERAL AÑO 2021</b>	<b>10,432.00</b>	<b>20</b>

- Recomendar, al Consejo Universitario por intermedio de la Señora Rectora, determinar deslinde de responsabilidades en cuanto al área usuaria y/o área técnica que originó el retraso de dichos tramites.
- Se acuerda por unanimidad que esta Comisión concluye sus funciones en la fecha, o de acuerdo a lo que disponga el Consejo Universitario.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, intervenciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: He revisado con detenimiento toda la Agenda el día de ayer. Antes, cuando no era miembro del Consejo, recibíamos la Agenda y de repente no nos dábamos el tiempo de revisar el contenido de esta Agenda de este Consejo Ordinario. En muchas oportunidades, señora Rectora, yo envié sendos documentos a la Oficina de la Dirección General de

Administración, a la Oficina de Planificación, a la Oficina de Abastecimientos pidiendo varias cosas, entre ellas, prioricen la construcción de los baños de la Facultad de Ciencias Económicas, prioricen el techado del quinto piso, con madera, tanto de la Facultad de Ciencias Económicas como de la Facultad de Ciencias Contables para que las palomas no defequen y malogren las instalaciones de la Universidad, después de eso recibí una carta de la Oficina de Planificación que me decía, nosotros tenemos que priorizar las actividades de la Universidad y dentro de la priorización de esas actividades yo decía, qué mejor que tener un baño bien hecho para el uso de los estudiantes. ¿Por qué le digo esto señora Rectora?, porque nosotros habíamos hecho siete Cursos de Actualización Profesional, en los cuales dejaron beneficio neto más de S/. 100,000.00 soles; es decir, no necesitábamos plata del Estado, sino plata de la Facultad para la construcción de todos los proyectos, seis proyectos nos devolvieron y, ¿por qué le pongo como antecedente esto? El día de ayer yo revisaba con indignación los gastos que se han hecho, por ejemplo, en la modernización supuesta de las oficinas administrativas de la dirección General de Administración y de otras dependencias por el monto de S/. 308,000.00 soles. La pregunta es, yo modernizó esperando mejorar la productividad del trabajo de las personas que laboran en esas oficinas. La pregunta es, ¿en cuánto se elevó la productividad de los funcionarios de la universidad? ¿En cuánto se elevó la productividad de los funcionarios que trabajan en la parte administrativa de la Facultad?, ¿qué es más importante?, ¿los estudiantes o que estos funcionarios tengan supuestamente la tecnología que les va a ayudar a incrementar su trabajo e incrementar, de repente, la productividad? Yo quisiera, señor Secretario, señora Presidenta, que verifiquen ese punto. Lastimosamente no tengo acceso a Internet de la mejor manera para poder para decirles que ese monto a mí me parece vergonzante, por decir lo menos, obviamente, el monto del pago de los docentes no se puede volver a repetir, señora Rectora. En mi Facultad, gracias a Dios, la mayor parte de los pagos están hechos, salvo algunos que han quedado como remanentes eso no puede ser, los docentes trabajan el día a día, trabajan para comer, pero este caso particular que le estoy diciendo a mí me avergüenza le digo con sinceridad, con respecto a esto con respecto a este magno Consejo Universitario porque lo que tenemos que priorizar y usted muy bien lo ha dicho en muchas oportunidades es el bienestar general de los estudiantes. Los estudiantes, cuando vienen a la Universidad quieren una autorrealización, como así lo dice la Constitución, vienen a ser profesionales de bien y eso usted siempre ha buscado, siempre ha pregonado, entonces, digo yo, ¿Qué tengo que hacer para que mis estudiantes tengan un mejor baño?, lo hemos presentado en sendas oportunidades. Bueno, digo, de repente será la pandemia, pero en la pandemia, ¿gastos por S/. 308,000 y pico de soles en modernización de las áreas administrativas? Eso no puede ser, lo digo con cariño Doctora y con el respeto que le tengo. Muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguien más? Por favor.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: En realidad, sería bueno saber sobre esos S/. 308,000.00 soles. ¿Qué está pasando?, como reconocimiento de deuda la Dirección General de Administración, ¿dónde está distribuido? Es más, nosotros recién nos hemos hecho cargo en noviembre, diciembre, no creo que nosotros hayamos gastado tanto dinero en dos meses, entonces, por el bien, por la salud de la institución, sería bueno que digan dónde está esa modernización de los S/. 308,000.00 soles.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La asesora legal, por favor.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: En efecto, acabo de escuchar las intervenciones, comunicar e informar también, que nosotros ante la priorización justamente de montos devengados referente a las retribuciones, a los expedientes de pago de los docentes a algunos expedientes relacionados a los estudiantes y algunos gastos que se devengan que la Comisión de la cual formo parte, sendos comunicados, y nos informan faltando un día, se nos comunica para reunirnos y por la densidad de la documentación, particularmente para mí es complicado poder revisar expediente por expediente, incluso el año pasado, en anteriores oportunidades, he señalado que eso es necesario revisarlo en forma presencial porque los expedientes que se manejan a nivel de administración de las diferentes Facultades son densos y complicados e incluso requeriría la verificación de las áreas técnicas correspondientes. Bueno, para mí también es una total sorpresa ese tema de los S/. 308,000.00, si no me equivoco. En todo caso, recomendaría que en ese extremo no se apruebe, en tanto se tenga una mayor información o una mayor justificación de este punto, como miembro de la Comisión que ya cumplió con sus funciones; sin embargo, también hago mía esa observación. Pido además que sí se pueda aprobar, toda vez que dentro de ello está, por ejemplo, un tema relacionado con un expediente arbitral donde somos parte y si no se paga estaríamos siendo parte de un tema de requerimiento de no pago, de incumplimiento, entre otros aspectos, pero esta observación que se ha efectuado por uno o dos consejeros, recomendaría que en ese extremo se deje pendiente a efectos de que se haga la justificación porque debe haber una justificación con la documentación sustentatoria, a efectos de que se informe en el siguiente Consejo y que en todo caso se analice y se haga un pronunciamiento posterior, lo demás, en todo caso, por la misma situación de necesidad, que sí se apruebe. Esa es mi recomendación, en todo caso, señora Rectora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Realmente tengo que decirles con mucha preocupación que somos parte de la Universidad y parece que nunca hemos participado en la Universidad. Yo he participado en muchos Consejos Universitarios, veintidós años y este ha sido un problema de todos los años con las mismas Comisiones, incluyendo Asesoría Jurídica. Para ello traer esos documentos, yo personalmente reviso y ya se están acostumbrando los funcionarios que tienen que sustentar en mi despacho porque yo soy la responsable, como titular del pliego, de la parte económica presupuestal, financiera, de esta Universidad que lamentablemente los resultados están a la vista en la ley, de los resultados, están en la Ley de Transparencia, en la página económica. Mil disculpas al Doctor Caro Anchay, yo no conocía, por ejemplo, que él ha solicitado

los servicios higiénicos, el techo para su Facultad, nosotros hemos tenido tan mala suerte que no hemos recibido ni siquiera una entrega de cargo, como requiere la Contraloría y las normas pertinentes, nada de expedientes he tenido que, como política de saneamiento, estoy trabajando y voy a trabajar directamente con los señores Decanos, que lleguen todos los proyectos a mi despacho, ya el Secretario General conoce, estoy formando un equipo de personas preparadas, porque es lamentable, no es el punto de Agenda que es el reconocimiento de la deuda, pero está relacionado, de que las unidades administrativas no funcionen como debe ser, so pretexto de la pandemia, es un pretexto, con la pandemia, los vulnerables que en su mayoría están en su casa, con mucho derecho, pero tampoco están aportando a la Universidad, se debe hacer los controles respectivos y realmente no sólo el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha observado, ha observado el Decano de la Facultad de Ciencias Contables en una oportunidad, porque acá hay responsabilidad de todos, no es solamente la Oficina de Abastecimientos, no es solamente la Dirección General de Administración, la mayor responsabilidad recae en mi persona, probablemente por eso los Rectores de turno no han hecho gestión, sobre todo presupuestal, financiera, porque tenían mucho temor de que las unidades administrativas que manejan estos aspectos no estén sincerados ni en orden, yo he tenido que recibir con mucha pena al Sindicato de los trabajadores no docentes, que no se les ha pagado a los CAS ni a los COS admisión. He tenido que recibir a los señores Decanos que han adjuntado 2000, 1000 soles, 2000, que tampoco los querían considerar en el reconocimiento de deuda. He tenido que mandar oficios múltiples a las diferentes oficinas porque, miren, si ustedes leen de quién es la responsabilidad, es de todos aquí, y aquí hay Decanos que recurren a la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Recursos Humanos sabe que no puede retener los expedientes, sin embargo, lo retiene, ¿bajo presión de quién?, ¿de los docentes principales o de los señores Decanos?, que la norma dice que es S/. 15,600.00, pero todos quieren pasarse a enero y febrero, esa es la realidad. ¿Dónde están los expedientes?, en Contabilidad, ustedes saben cómo la gente espera, nosotros hemos tenido mala suerte, yo he asumido el 3 de noviembre, cuando cierra el ejercicio presupuestal, que ahora quiero que conste en actas, porque yo voy a aplicar, a partir de este año, la Oficina de Planificación todos los años nos ha mandado, cierra el 15, yo le voy a dar cinco días más, el 20 de noviembre, imagínense cuantos días teníamos nosotros, no solamente este aspecto de modernización, se iba a perder un millón y medio en tres proyectos que yo tuve que decirle, señor Vicerrector, usted me hace este proyecto de sistema de gestión de investigación, porque usted ha querido ser elegido y que no se devuelve el dinero al Estado; usted, señor Vicerrector Académico, me hace el proyecto de la actualización de los 17 programas, hemos tenido de la síntesis de Escuelas, hemos tenido inconvenientes y he tenido que asumir la capacitación a los señores estudiantes en La Católica de más de 650 estudiantes y en forma inmediata convoqué a todos los Directivos, a todos, llámese Oficina de Planificación, llámese Oficina de Recursos Humanos, llámese Oficina de Abastecimientos, llámese Dirección General de Administración, ¿qué está pasando?, ¿por qué la ejecución presupuestal estaba en menos del 65%? El presupuesto de inversión pública teníamos al 7%, en la Ley de Transparencia, hemos logrado más de 65%, de inversión 11%. Estamos en el penúltimo lugar, pero ha sido un trabajo fuerte que no se alcanzó, entonces aquí hay responsabilidad compartida de todos, mandan su documento a Recursos Humanos, que hace también otra fila de documentos. No sé por qué los procesos. Por eso yo voy a presentar un proyecto de sistematizar todo y nos vamos a dar cuenta que al final el personal que no quiere trabajar va a quedar fuera porque hasta los robots inteligentes están contestando los teléfonos mientras que personal, directivos, dicen, doctora estoy en trabajo remoto. No se justifica, si es directivo no puede. Yo exijo que el señor Vicerrector llegue todos los días, pero, ¿con quién va a trabajar? Entro, entonces, aquí veo, Contabilidad, cuando le haya llegado a Contabilidad para que pueda mandar al Ministerio de Economía, 30, ustedes saben que 30, 31 de diciembre cierra el ejercicio y se cierra el sistema, no han aceptado, ¿y que yo no voy a reconocer estas deudas?, por favor, sería para que no solamente una persona sino muchas personas me denuncien a mí, usted no tiene la responsabilidad, yo soy la que asume, como titular del pliego, todas las responsabilidades de todo el pasivo y me doy con la sorpresa, hoy día he recibido documentos de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, ocho años atrás, la Contraloría, el Órgano de Control Institucional, ¿qué quiere decir?, ¿ocho años no se ha hecho trabajo?, por favor. Yo no sé si el Decano lo haya solicitado por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento o lo ha solicitado por la Oficina de Abastecimientos, porque mi mayor dificultad en las áreas críticas que en este momento yo ya he hecho un diagnóstico con personas externas, pero no es un diagnóstico sólo de problemas, como me ha presentado la Comisión, la Comisión lo que debe decir es, estas son las causas, ¿por qué?, porque están afectando a la Universidad, qué supone, que este 1,615,000 que ya perdimos todo lo que hemos querido recuperar nosotros nos hemos puesto a trabajar con esos proyectos para que no se pierda un millón y medio en estos meses que tenemos de trabajo, a diferencia que toda la administración central y las Facultades han acumulado sus deudas y envían después de fecha. Yo he tenido problemas con el Secretario General, le he dicho, señor Secretario, ¿por qué recibe?, me dice, Doctora, si no recibo me hacen problemas. He tenido problemas con la Dirección General de Administración y dice, no Doctora, ha llegado tarde, ¿de quién es la responsabilidad?, de todos nosotros, porque están acostumbrados, se han acostumbrado, los señores Decanos, Directores, todo el mundo a última hora. Yo les invoco, por eso quiero que conste en actas, que esto sea la última vez. Estoy asumiendo pasivos muy fuertes, nosotros estamos trabajando, hoy día, por ejemplo, tenía una reunión para ver los proyectos de inversión y a la Universidad nos va llegar más dinero, esta ya es una pérdida para mí en el presupuesto porque se tiene que pagar 1 millón 600,000, entonces, yo asistí ayer a una reunión del Ministerio de Educación para el programa de incentivos, con todo el equipo y hemos visto que podemos lograr siquiera cinco millones para generar, por eso estoy pidiendo a los señores Decanos, ya la gestión va a ser directa, con mi persona. Yo me voy a encargar de que los funcionarios, acá hay responsabilidad no sólo de los Decanos sino de los funcionarios, responsabilidad de Asesoría Jurídica, de Recursos Humanos, todos tenemos responsabilidad porque he visto, hemos tenido que trabajar la semana pasada presionando al señor Gerardo Huarcaya de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, presionando al Director de la Oficina de Presupuesto para el 2023, 2026, ni siquiera para el 2022, entonces, este reconocimiento está afectando el presupuesto de

la Universidad y así ha afectado siempre, por eso es que tenemos una ejecución presupuestal baja. Hemos tenido que ver, la Universidad, ¿cuánto dinero tiene y cómo podemos nosotros utilizar ese dinero? Y tenemos, he invitado al representante del Gerente General del CAFED y nosotros teníamos ahí 20 millones, ustedes saben que 14 millones ha salido un proyecto, pero no sale en nuestro presupuesto porque eso es nuestra plata, pero la administra el Gobierno Regional, ahí están quedando 5 millones para los proyectos de inversión, 5 millones. Por eso yo me comprometo con los señores Decanos, si tienen sus proyectos hay que actualizarlos hay que priorizarlos y hay que presentar, ya sea al CAFED, ya sea a incentivos, aunque a CAFED solamente hay que ver las líneas de investigación, pero si son, como dicen, servicios higiénicos, son infraestructura, etc. se puede orientar hacia ese nivel, entonces, yo les solicito, por favor, **que este reconocimiento se apruebe en su totalidad** porque si no va a demorar y yo no quiero que multen a la Universidad, que denuncien a la Universidad que nos procesen a la Universidad, porque son pasivos que estoy asumiendo de 2021, no es del 2022.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Un alcance, señora Rectora. Está bien lo que usted acaba de decir, hay partes legales, creo que también hay que cubrir cuentas y yo pienso que eso no debe parar, lo que sí, ya la Doctora se ha adelantado con respecto a los proyectos por incentivos, los incentivos es justamente un premio o una gratificación por logros de parte de la Universidad, entonces, hay varios indicadores que si hemos logrado pasar y vamos a calificar incluso nos han dado asesoría de cómo podrían orientarse los proyectos, entonces, muchos pedían que no tenemos personal administrativo, no tenemos esto, lo otro, pero no nos dijeron que está fácil de poder solucionar, sale a través de un servicio, pero un servicio que va en apoyo, en aporte, por ejemplo en este momento de la pandemia, por ejemplo, que vamos a llegar a la presencialidad, se requiere, por ejemplo, que ese servicio vaya directamente a ese tipo de actividad, entonces, por ahí le voy dando un alcance, de repente, al Decano Caro Anchay para que tome eso para el incentivo, presentarlo como una actividad en función a la presencialidad a la que vamos a entrar, entonces ya usted más o menos, con todo el costo que tiene, pero orientado hacia eso, no va decir necesito un gasfitero, no, nada de eso, sino el proyecto, entonces, esa sería la sugerencia para los Decanos que no han podido lograr esa meta de lo que han solicitado y bueno, yo pienso que con todo lo que dicho la señora Rectora, pienso que debemos dar pase a esta aprobación y también se justifica porque el dinero llegó justo el día 28 de diciembre, en tres días, ustedes saben que el sistema se cuelga y todas esas cosas y ya no se pudo devengar y todo eso ha tenido que pasar este año. Entonces ese es el motivo, es más fuerte que sea por el que se ha dado este caso.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias por su comprensión. Yo me comprometo a que este año 2022 va a ser diferente porque vamos a tratar de que esto sea mensual, ustedes son parte del Consejo Universitario, ya las causas están identificadas, el presupuesto perjudica para el año siguiente, por ello es que no debe pasar nada para reconocimiento, Admisión tiene que pagar el 18, como es, no esperar hasta el 28 o 30 que el sistema no le reciba y todos los pagos tienen que ser antes del 20 de noviembre, entonces, que conste en actas, voy a invocar, exhortar a los señores Decanos, a los funcionarios responsables para hacer el control de los centros de producción poniendo como fecha límite, para todo expediente, el 20 de noviembre, para tener tiempo para el compromiso, las obligaciones y poder hacer el devengado y también con el compromiso de que todos los proyectos del año pasado que vamos a gestionarlos a través del dinero que tenemos del CAFED por los incentivos que nos está dando el Ministerio de Educación y muchos otros que estamos en gestión a nivel internacional y nacional. Ayer, como probablemente ha sido de conocimiento de ustedes, ya el congresista Enrique Wong, que es el autor de nuestra ciudad universitaria en Ventanilla, han citado a nuestra Universidad y se ha comprometido porque él es el Presidente de Cooperación Internacional, de buscar financiamiento externo, y creo que por ahí tenemos que canalizar, para tener una nivelación en nuestro presupuesto. Muchas gracias.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 008-2022-CU)

**1º APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA** de gastos correspondientes al Año Fiscal 2021, según las Actas N°s 001-2022-CRD-UNAC y 002-2022-CRD-UNAC remitidas por la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2021 y a los Oficios N°s 033 y 051-2022-DIGA/UNAC, según el siguiente detalle:

### **ACTA N° 001-2022-CRD-UNAC**

1. Doscientos cuarenta (240) expedientes de pago a docentes por Retribución Económica por Servicios en los Centros de Producción y Similares – RESCPS, presentados por la Oficina de Recursos Humanos correspondientes al año 2021, por un monto total de S/. 615,824.10 (seiscientos quince mil ochocientos veinticuatro con 10/100 soles), (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).
2. Trece (13) expedientes de pago a proveedores de bienes y servicios, subsidios y entre otros, presentados por la Oficina de Contabilidad correspondientes al año 2021, por un monto total de S/ 89,950.48 (ochenta y nueve mil novecientos cincuenta con 48/100 soles). (Anexo 2 que se integra y forma parte de la presente resolución).
3. Cincuenta y dos (52) expedientes de pago a proveedores de bienes y servicios, presentados por la Oficina de Abastecimientos correspondientes al año 2021, por un monto total de S/ 907,408.86 (novecientos siete mil cuatrocientos con 86/100 soles). (Anexo 3 que se integra y forma parte de la presente resolución).

4. Un (01) expediente de pago por encargo interno presentado por la Oficina de Tesorería correspondientes al año 2021, por un monto total de S/ 1,920.00 (mil novecientos veinte con 00/100 soles). (Anexo 4 que se integra y forma parte de la presente resolución).

**Total General: Trescientos seis (306) Expedientes de pago correspondiente al año 2021 con un monto total de S/. 1,615,103.44 (un millón seiscientos quince mil ciento tres con 44/100 soles).**

**ACTA N° 002-2022-CRD-UNAC:**

1. Diecinueve (19) expedientes de pago presentados por la Oficina de Recursos Humanos correspondientes al año 2021, por un monto total de S/. 9,032.00 (nueve mil treinta y dos con 10/100 soles), (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).
2. Un (01) expediente de pago presentado por la Oficina de Abastecimientos correspondiente al año 2021, por un monto total de S/ 1,400.00 (mil cuatrocientos con 00/100 soles). (Anexo 2 que se integra y forma parte de la presente resolución).

**Total General: Veinte (20) Expedientes de pago correspondiente al año 2021 con un monto total de S/. 10,432.00 (diez mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100 soles).**

- 2º DISPONER**, que se derive copia de los actuados al Tribunal de Honor Universitario y a la Comisión Especial Instructora de Procesos Administrativos Disciplinarios para que en el marco de sus respectivas funciones y en los plazos establecidos normativamente, determinen las responsabilidades correspondientes de los docentes o funcionarios de las áreas usuarias y/o áreas técnicas, que habrían ocasionado la demora en la tramitación de los expedientes de pago.

**V. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DIGA CPC LUZMILA PAZOS PAZOS – RESOLUCIÓN N° 001-2022-R**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: De conformidad con los Arts. 336º y 337º de la norma estatutaria, la Dirección General de Administración (DIGA) es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado, es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; el Director General de Administración es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Mediante Resolución Rectoral N° 001-2022-R del 03 de enero de 2022, se resolvió: 1º ENCARGAR, con eficacia anticipada, a la servidora administrativa nombrada CPC LUZMILA PAZOS PAZOS, el cargo de Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. 2º PROPONER, al Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, la designación de la servidora administrativa nombrada CPC LUZMILA PAZOS PAZOS, en el cargo de Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Como es de su conocimiento, tanto el señor Vicerrector Académico tiene Direcciones, el Vicerrector de Investigación tiene Direcciones, el Rectorado también, y las únicas que pasan para ratificación por el Consejo Universitario es la propuesta, tanto del Secretario General, y que ya se hizo oportunamente, y también el caso de la Dirección General de Administración, que nuevamente estoy proponiendo a la CPC Luzmila Pazos Pazos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: En realidad, es la potestad suya de elegir a los funcionarios que le tienen que acompañar y este Consejo sabe que usted va a tomar la mejor decisión para la administración de nuestra Universidad, para mejorar la administración de nuestra Universidad; por lo tanto, por mi parte y como miembro de este Consejo, apoyo su propuesta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias Doctor Caro. Si no hay observación, entonces **damos por aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 009-2022-CU)**

**DESIGNAR**, con eficacia anticipada, como Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a la servidora administrativa nombrada CPC **LUZMILA PAZOS PAZOS**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 001-2022-R del 03 de enero de 2022.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Pasamos a los documentos del despacho que pasaron a la orden del día.

**B. DESPACHO**

1. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Oficio N° 055-2022-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 01097932), mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2022-CF/FCS de fecha 12 de enero de 2022, que aprueba el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2022-A y 2022-B de los diecisiete (17) Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

N°	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN	VACANTES
----	-------------------------------------	----------

1	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	200
2	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	100
3	ENFERMERIA PEDIATRICA	50
4	SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA	100
5	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	50
6	ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	50
7	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA	100
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	50
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	50
10	ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	50
11	ENFERMERIA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	50
12	ENFERMERIA INTENSIVA	100
13	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGÍA	50
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100
15	ENFERMERIA EN NEONATOLOGÍA	50
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	50
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	50

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. **Aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

(Acuerdo N° 010-2022-CU)

**APROBAR**, el **CUADRO DE VACANTES DE LOS DIECISIETE (17) PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-A y 2022-B**, según el siguiente detalle:

N°	ESPECIALIDADES	VACANTES
1	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	200
2	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	100
3	ENFERMERIA PEDIATRICA	50
4	SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA	100
5	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	50
6	ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	50
7	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA	100
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	50
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	50
10	ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	50
11	ENFERMERIA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	50
12	ENFERMERIA INTENSIVA	100
13	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGÍA	50
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100
15	ENFERMERIA EN NEONATOLOGÍA	50
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	50
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	50

2. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Oficio N° 056-2022-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 01097932), mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2022-CF/FCS del 12 de enero de 2022 que resuelve aprobar la Programación Académica de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, la misma que deberá ser ingresada al Sistema de Gestión Académica (SGA), según el siguiente detalle:



**SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A**

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ADMISIÓN</b>	
Inscripciones	Del 17 de enero al 15 de marzo 2022
<b>Proceso de Admisión 2022-A</b>	<b>Del 18, 19 y 20 de marzo del 2022</b>
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	21 de marzo 2022
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar. (Solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud).	Del 03 de enero al 18 de marzo del 2022
<b>Matricula regular vía SGA.</b>	<b>Del 21 al 24 de marzo del 2022</b>
Matricula extemporánea	25 de marzo del 2022
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA).	Del 28 al 30 de marzo del 2022
<b>Inicio de clases.</b>	<b>08 de abril</b>
Finalización de clases.	22 de julio.
Cierre del ingreso de notas en el SGA	03 de agosto
<b>Finalización del semestre académico 2022-A</b>	<b>04 de agosto 2022</b>

#### SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ADMISIÓN</b>	
Inscripciones	Del 01 al 31 de julio 2022
<b>Proceso de Admisión 2022-B</b>	<b>Del 01 al 05 de agosto del 2022</b>
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	05 de agosto 2022
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar. (Solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud).	Del 04 de julio al 22 de julio del 2022
<b>Matricula regular vía SGA.</b>	<b>Del 15 al 19 de agosto del 2022</b>
Matricula extemporánea	19 de agosto
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA).	Del 15 al 17 de agosto del 2022
<b>Inicio de clases.</b>	<b>27 de agosto del 2022</b>
Finalización de clases.	10 de diciembre
Cierre del ingreso de notas en el SGA	17 de diciembre
<b>Finalización del semestre académico 2022-B</b>	<b>18 de diciembre 2022</b>

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, **damos por aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 011-2022-CU)

**APROBAR,** la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, correspondiente a los **SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-A y 2022-B**, según el siguiente detalle:

#### SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ADMISIÓN</b>	
Inscripciones	Del 17 de enero al 15 de marzo 2022
<b>Proceso de Admisión 2022-A</b>	<b>Del 18, 19 y 20 de marzo del 2022</b>
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	21 de marzo 2022
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar. (Solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud).	Del 03 de enero al 18 de marzo del 2022
<b>Matricula regular vía SGA.</b>	<b>Del 21 al 24 de marzo del 2022</b>
Matricula extemporánea	25 de marzo del 2022
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA).	Del 28 al 30 de marzo del 2022
<b>Inicio de clases.</b>	<b>08 de abril</b>
Finalización de clases.	22 de julio
Cierre del ingreso de notas en el SGA	03 de agosto
<b>Finalización del semestre académico 2022-A</b>	<b>04 de agosto 2022</b>



**SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B**

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ADMISIÓN</b>	
Inscripciones	Del 01 al 31 de julio 2022
<b>Proceso de Admisión 2022-B</b>	<b>Del 01 al 05 de agosto del 2022</b>
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	05 de agosto 2022
Presentación de solicitudes de reingreso, pag S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar. (Solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud).	Del 04 de julio al 22 de julio del 2022
<b>Matricula regular vía SGA.</b>	<b>Del 15 al 19 de agosto del 2022</b>
Matricula extemporánea	19 de agosto
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA).	Del 15 al 17 de agosto del 2022
<b>Inicio de clases.</b>	<b>27 de agosto del 2022</b>
Finalización de clases.	10 de diciembre
Cierre del ingreso de notas en el SGA	17 de diciembre
<b>Finalización del semestre académico 2022-B</b>	<b>18 de diciembre 2022</b>

3. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Escrito (Expediente N° 01094695), mediante el cual el Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita licencia sin goce de haber con fines de capacitación no oficializada: Posdoctorado en el Programa de Pósgraduação em Educação Física del Centro de Desportos de la Prestigiosa Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), en la Ciudad de Florianópolis, en Brasil, del 01/02/2022 AL 30/11/2022. Con Oficio N° 1334-2021-FCS/D-VIRTUAL, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N°819-2021-CF/FCS, por la que se resuelve "OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA AL DOCENTE NOMBRADO EN LA CATEGORÍA AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, adscrito a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su participación en POSDOCTORADO EN EL PROGRAMA DE PÓSGRADUAÇÃO EM EDUCAÇÃO FÍSICA DEL CENTRO DE DESPORTOS EN LA CIUDAD DE FLORIANAPOLIS EN BRASIL, del 01 de febrero del 2022 al 30 de Noviembre del 2022, organizado por la Universidade Federal de Santa Catarina UFSC, a realizarse en la Ciudad de Florianapolis en Brasil." Cuenta con Proveído N° 417-2021-ORH-UNAC por el que la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, remite el Informe N°369-2021-UECE-ORH, del Jefe de la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón; igualmente, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N°088-2022-OAJ opina que PROCEDE: 1. OTORGAR, Licencia sin Goce de Haber por Capacitación no oficializada a la docente nombrado Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, a partir del 01 de febrero hasta el 30 de noviembre del 2022. 2. ELEVAR los actuados al CONSEJO UNIVERSITARIO a fin de que emita el pronunciamiento correspondiente. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, **damos por aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 012-2022-CU)**

**OTORGAR, LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA**, al docente Dr. **SANDY DORIAN ISLA ALCOSER**, auxiliar a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2022.

4. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Oficio N° 674-2021-D-FIIS (Expediente N° 01096512) por el que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución del Consejo de Facultad N° 454-2021-CF-FIIS, mediante el cual se aprobó el Cambio de Dedicación, del Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial a Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo del Docente Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO. Se adjunta el Informe N° 002-2021-DAII-FIIS y el Oficio N° 036-2021-VIRTUAL-SA-FIIS. Obran en el expediente el Proveído N° 416-2021-ORH-UNAC por el que las Directora de la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 294-2021-URBS-RRHH/UNAC señalando que existe plaza vacante con Registro AIRHSP N° 000348 de Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Asimismo, con Oficio N° 4177-2021-OPP, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que existe crédito presupuestal para atender el cambio de dedicación solicitado. Con Informe Legal N° 089-2022-OAJ, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que estando a la opinión favorable del Decano, del Director del Departamento Académico, a lo resuelto por el Consejo de Facultad y a la existencia de plaza vacante y disponibilidad presupuestal, según lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación y Presupuesto, esta Asesoría considera que el docente LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO, CÚMPLA con los requisitos legales y es posible DISPONER dicho cambio de dedicación de Auxiliar Tiempo Parcial a Auxiliar TIEMPO COMPLETO en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; correspondiendo ELEVAR los actuados al CONSEJO UNIVERSITARIO para el pronunciamiento correspondiente. Se pone a consideración del Consejo Universitario.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, **damos por aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 013-2022-CU)**

**APROBAR**, el cambio de dedicación del Mg. **LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de docente auxiliar a tiempo parcial a auxiliar a tiempo completo, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, lo que se hace efectivo a partir del 01 de febrero de 2022.

### **C. PEDIDOS**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Pasamos a los pedidos que pasaron a la orden del día.

#### **1. El Representante Estudiantil CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ, solicita lo siguiente:**

##### **1.1 Solicitar la subvención de 10 becas (por cada facultad) y 10 semibecas (por cada facultad) para estudiar en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao (CIUNAC) en el nivel de idioma solicitado por los estudiantes.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos acá también el pedido de la señorita Yazury en su pedido tres que, se refiere a lo mismo. Para informarles un poco las normas. El Centro de Idiomas es un centro de producción. El Centro de Idiomas depende del Vicerrectorado Académico. El Centro de Idiomas tiene un reglamento. Cada Facultad también tiene sus Centros de Producción. Cada Facultad tiene sus recursos, entonces, ustedes, por norma, piden a su Facultad y no solamente les van a dar diez becas, les pueden dar cincuenta o les pueden dar cien. El único requisito es que sean promedio ponderado y podemos bajar quizás a tercio, quizás la limitación está en que no todos son del quinto superior, sino del tercio superior, pero esos ajustes tenemos que hacer en el Reglamento. Entonces, ambos pedidos los vamos a trasladar. **Ustedes intégrense al Consejo Académico que lo preside el señor Vicerrector Académico para hacer este ajuste y en el siguiente Consejo ya lo traemos aquí, previos los informes técnicos.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 014-2022-CU)**

Que, los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario **CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ** y **LEIDA YAZURY RAMÍREZ PUJAICO** se integren al **Consejo Académico** que lo preside el Vicerrector Académico para hacer este ajuste en el Reglamento respectivo y en el siguiente Consejo se considere previos los informes técnicos.

##### **1.2 Solicitar la creación de una comisión a fin de evaluar y modificar el reglamento de las prácticas profesionales de la UNAC.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Nosotros tenemos también nuestro Reglamento de Estudios, cada una de las carreras tiene prácticas pre profesionales, en el caso de Salud se llama internado. La SUNEDU recomendó que sea una unidad que se llama Seguimiento del Graduado, ellos han elaborado ya su propio Reglamento, yo recuerdo que esto lo vimos en un Consejo Universitario, donde se aprobó y sería conveniente revisarlo y también considerar el último proyecto de ley que ha sido aprobado. No sé si ustedes escucharon que las prácticas pre profesionales sirven como tiempo de servicios, entonces, puede entrar como su experiencia profesional, por ello que también, igual, ¿de quién depende el seguimiento del graduado?, depende directamente del Rectorado cuya Directora es la Doctora Zoila Rosa Díaz Tavera, **entonces, van a trabajar con ella e incorpórense también ustedes y para el siguiente consejo previos los informes técnicos, debe llegar a Consejo Universitario para que sea considerado**. Tengan en cuenta que esta es una práctica pre profesional, es parte del currículum, entonces, tienen que, de preferencia, convocarse a los Directores de todas las Escuelas Profesionales, porque hay algunas, sobre todo de las Ingenierías y de Salud que tienen peculiaridades, a diferencia de Administración, Economía o Contabilidad.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 015-2022-CU)**

Que, los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario **CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ** y **LEIDA YAZURY RAMÍREZ PUJAICO** se integren a la **Oficina de Seguimiento del Graduado** para hacer este ajuste en el Reglamento respectivo y en el siguiente Consejo se considere previos los informes técnicos.

##### **1.3 Solicitar el cumplimiento de los Artículos 289.8 y 297. Debiendo estas organizaciones regularizar ante el consejo universitario para poder ejercer sus deberes y derechos, sin vulnerar la ley universitaria y el estatuto vigente, ya que al no tener reconocimiento no podrán participar de actividades oficiales dentro de la Universidad Nacional de Callao y a nombre de esta misma fuera de ella.**

CAPITULO III DEBERES	CAPÍTULO V ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES
<b>Artículo 289.8:</b> Ser reconocidas por la Universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la universidad.	<b>Artículo 297:</b> Los centros, círculos y grupos de estudio y/o investigación; talleres, grupos y asociaciones culturales y deportivas, así como los gremios estudiantiles elaborarán sus propios reglamentos y los hacen conocer a la Universidad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si podría ampliar, consejero Christian, ¿a qué se refiere?, porque si es cumplimiento, quiere decir que se está incumpliendo.

El representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Señores miembros del Consejo Universitario, este pedido nace de la preocupación ya que en la comunidad estudiantil al parecer hemos visto que hay ciertos grupos o personas que están ejerciendo una falsa representación y eso preocupa mucho, incluso ahora también, hace poco por el tema también ahora, como tenemos nuevos ingresantes, por ejemplo, hay muchas personas que tal vez se están haciendo pasar como autoridades o personas que no son, eso preocupa mucho a toda la parte estudiantil y que de alguna forma estamos representando, entonces, de esa forma queremos que el Consejo Universitario apoye y podamos tener una forma oficial para los grupos que integran esta Casa de Estudios.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Creo que no tenemos inconveniente. Si nos presentan los círculos, los centros que representen y eso tienen que canalizarlo a través de Mesa de Partes del Rectorado y nosotros cumpliremos con ello, y si no les representan a ustedes, de igual manera tomaremos medidas preventivas y correctivas para que el manejo de la representación estudiantil, sobre todo del cogobierno, sea la oficial y para ello se está trabajando a través de la Oficina de Comunicación, ya no se llama relaciones públicas, se llama Comunicación con el nuevo ROF, Comunicación e Imagen, tener una propia identidad porque si bien es cierto hay grupos que aparecen como estudiantes de la UNAC sin serlo, pero como ahora funcionan las redes, estamos viendo eso a nivel de sistemas. Entonces para ustedes, de su parte, reconozcan qué círculos o centros y a ustedes los reconocemos oficialmente a través del Comité Electoral y en caso de los que son externos, repórtennos para nosotros tomar las medidas preventivas y correctivas.

El representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Solicito para poder darle el uso de la palabra a mi compañero John Horna Jurupe.

El estudiante John Horna Jurupe: Más que nada, esta es una preocupación de los estudiantes, ya que hemos visto muchos estudiantes que van a distintas organizaciones del Estado como representantes de la Universidad, entonces no podemos dejar de que cualquier estudiante diga, yo soy representante estudiantil de la Universidad Nacional del Callao y si no lo soy, porque no sabemos también con qué intenciones van a esas instituciones. La ley ampara que los estudiantes tengamos reconocimiento de la Universidad y estas agrupaciones son elegidas y representan a algunos Consejos de Facultad y ahí queda, pero si no tienen, digamos, un reconocimiento de la Universidad, sabemos que tampoco son dueños de los derechos y prerrogativas que la ley contempla. Entonces, para evitar una falsa imagen de algunos estudiantes, deseamos que toda agrupación, todo Centro de Estudiantes o Centro de Investigación pasen por el Consejo Universitario y se vea su elección, sus bases. ¿Qué es lo que buscamos?, que nos organicemos de una mejor manera, saber quiénes son representantes de qué Facultad, cuáles son los gremios, pero si hay gremios que simplemente son elegidos internamente y nunca son comunicados a la Universidad, ni sus bases, ni cómo son sus elecciones, entonces no pueden optar por decir que son parte representativa de la Universidad. Aquí hay dos compañeros que son representantes y creo que eso merece la mayor consideración ante estas situaciones. Hay elecciones dentro de sus agrupaciones, hay muchas formas de representar a la Universidad, pero no hacerlo diciendo, yo pertenezco a tal grupo y simplemente me voy al Congreso y decir que soy de la Universidad Nacional del Callao sólo porque tengo matrícula vigente. Así tampoco funcionan las cosas. Si es que en algún momento va a haber alguna invitación o algún evento a nivel, fuera de la Universidad, yo creo que ellos son los más indicados en asistir. Eso sería todo lo que tengo que acotar.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Ya entendí. Bueno, durante nuestra gestión no ha llegado el reconocimiento de gremios, no ha llegado que tengamos en despacho; sin embargo, sí de los representantes ante los órganos de gobierno. **Vamos a tratar de difundir a lo máximo a los órganos a los cuales pueden ir los estudiantes, a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y a los Consejos de Facultad, como representantes de los 14,000 estudiantes**, hasta que veamos un poco las redes, el sistema, porque eso es algo respecto a lo cual la mayoría de los jóvenes están identificados cuando ven las redes.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**



(Acuerdo N° 016-2022-CU)

**ENCARGAR** que la **OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL** difunda a

los órganos a los cuales pueden ir los estudiantes, a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y a los Consejos de Facultad, como representantes de los 14,000 estudiantes.

#### **1.4 Solicitar informe de cómo va el proceso para las clases semipresenciales de los semestres académicos 2022-A y 2022-B.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a ampliar esto y enviar al señor Vicerrector Académico para que para el siguiente Consejo ya nos presente todo el Reglamento, las Directivas, los Protocolos de Bioseguridad, un poco el mantenimiento, la infraestructura, en las aulas híbridas, todo lo que se podría ofrecer al estudiante a partir de abril. La semi presencialidad, señor Vicerrector.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Respecto a la semi presencialidad, hemos acopiado toda la información hasta el momento, la Directiva del Ministerio de Salud, la del Ministerio de Educación, también la de la SUNEDU, hay ya una Comisión especializada, tiene un borrador para el día lunes sustanciar la Directiva de retorno a las clases semi presenciales, entonces, esto ya debe estar terminado la próxima semana y tenerlo listo para otro Consejo. Es de sumo interés esa parte en la que ya los laboratorios y talleres y también los Ciclos de Tesis puedan ser presenciales y esto de manera gradual, de acuerdo a las normas, de acuerdo a lo que dice la Directiva actual para evitar contratiempos. En eso estamos y la próxima semana ya tenemos un proyecto de directiva para retorno a clases semi presenciales.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias señor Vicerrector Académico, creo que la inquietud de los señores estudiantes es también un poco como se va a realizar la semi presencialidad o las aulas híbridas, o los laboratorios o los talleres, como decía el Doctor Caro Anchay, tiene que haber los protocolos de bioseguridad, los servicios higiénicos, ver el mantenimiento, estos aspectos son integrales para dar el servicio educativo de calidad.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 017-2022-CU)**

**ENCARGAR** al **VICERRECTOR ACADÉMICO** presente todo el Reglamento, las Directivas, los Protocolos de Bioseguridad, un poco el mantenimiento, la infraestructura, en las aulas híbridas, todo lo que se podría ofrecer al estudiante a partir de abril.

#### **2. La representante estudiantil LEIDA YAZURY RAMÍREZ PUJAICO, solicita lo siguiente:**

##### **2.1 Solicitar la extensión del 50 % de los procedimientos del Pre grado registrados en el Texto único de procedimientos administrativos UNAC (TUPA) vigente, en los cinco rubros:**

- **Proceso de graduación y titulación profesional**
- **Constancia y duplicados de constancias.**
- **Certificados, carné y duplicado de carné.**
- **Proceso de matrícula semestral para estudios profesionales.**
- **Servicios de la oficina de registros y archivos académicos.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso es solamente ampliación que están solicitando del año anterior y como hay las normas de emergencia sanitaria que han salido hasta diciembre de 2022, entonces yo creo que no hay problema.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: No habría ningún inconveniente, al parecer ya hay un nuevo procedimiento que la Oficina de Planificación realiza directamente con la Secretaría Técnica, en todo caso, porque ya está presentado el TUPA. La modificación o la integración de esta propuesta debe ser coordinada con la oficina técnica correspondiente, pero no habría ningún inconveniente, solamente la integración de esta propuesta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Entonces, como acuerdo, se envía a la Oficina de Planificación. Muchas gracias por la sugerencia, Doctora Nidia. Se manda a la Oficina de Planificación y Presupuesto y está aprobado para su integración en el TUPA y también tenemos que esto enviar, ahora estamos con control del Ministerio de Economía y Finanzas, también enviar al Ministerio de Economía y Finanzas y cumplir con la Ley de Transparencia.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 018-2022-CU)**

**DERIVAR**, a la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** el pedido de la representante estudiantil, para su integración en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

##### **2.2 Solicitar la subvención de las matrículas para el semestre regular de los 10 primeros puestos por ciclo (I al X ciclo) en cada escuela profesional durante todo el estado de emergencia.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ustedes saben que esto también está en el TUPA. El año pasado no se aprobó, como entonces tenemos que mandar con los informes técnicos porque ya está

ahí, va a depender mucho de los señores Decanos porque las matrículas son recursos propios de cada Facultad. Centro de Idiomas ya está, **igualmente la Guía del Estudiante** que le corresponde al señor Vicerrector Académico. Por favor, para el siguiente Consejo debe estar actualizado ese su pedido.

La representante estudiantil Leida Yazury Ramírez Pujaico: Respecto a mi pedido era la ampliación de una comisión para que pueda ser evaluada y modificada y asimismo pueda ser compartida y publicitada para que los estudiantes puedan tener, tanto digital o presencial, en caso de que se le dé durante el periodo académico y que puedan tener mayor conocimiento.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, para la Comisión, la estudiante Leida Yazury Ramírez Pujaico y Christian Junior Bravo Sánchez se integran al trabajo con el señor Vicerrector Académico.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 019-2022-CU)**

Que, los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario **LEIDA YAZURY RAMÍREZ PUJAICO** y **CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ** se integren al **Consejo Académico**, que lo preside el Vicerrector Académico, para tratar estos pedidos.

#### **2.3 Solicitar al Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao (CIUNAC) brindar 16 becas completas en cada semestre según la evaluación de esta misma unidad.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El presente pedido fue tratado conjuntamente con el primer pedido del representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez.

#### **2.4 Solicitar la creación de una comisión a fin de evaluar y modificar la guía del estudiante.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El presente pedido fue tratado conjuntamente con el segundo pedido de la señorita representante estudiantil.

#### **3. El Secretario General del Sindicato Unitario de Docentes – SUDUNAC, Mg. Juan Guillermo Mancco Pérez, del Sindicato de Docentes solicita que se le retribuya al docente Hernán Fernández Rojas de la Facultad de Ciencias Contables por el trabajo prestado a la Universidad Nacional del Callao.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso no corresponde al Consejo Universitario. Tiene que hacer su expediente, su trámite y se le comunica al presidente del Sindicato.

Siendo las 16:42 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

